

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del pleno del 5 de marzo de 2025 a las 19:00. Yo, bueno, lo primero voy a disculpar a mi compañero Samuel, que por trabajo avisó a última hora de que no podía estar hoy, hoy aquí. Sin más, vamos con el orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 5 de febrero de 2025. Paso la palabra al Partido Socialista. Vale. Paso la palabra al Partido Popular. Vale, vamos con el punto dos. Propuesta Fiestas locales año 2026. La propuesta de acuerdo es: Fiestas Locales año 2026. Primero, aprobar como festivos locales del Municipio de Colunga para el año 2026 el 13 de julio, festividad de la Virgen de Loreto en Colunga, y el 25 de agosto, festividad de San Roque en Lastres. Segundo, remitir este acuerdo a la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo del Principado de Asturias. Paso la palabra a los grupos. Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Disculpad, la verdad es que depende de un montón de factores y desconozco las fechas, así que vamos a sumarnos a lo....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Nosotros no tenemos problema.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad. Vamos con el punto tres, PER/2025/14. Modificación relación de puestos de trabajo, RPT, puesto de conductor de vehículos especiales. Voy a leer la propuesta. Propongo modificar la relación de puestos de trabajo, RPT, vigente del Ayuntamiento de Colunga en la ficha descriptiva del puesto con código U-16, correspondiente al conductor de vehículos especiales. Requisitos, título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, graduado escolar o equivalente. Permiso de conducción C1 y certificado de aptitud profesional CAP. Bueno, esto ya lo hablamos un poco en comisión. Al final se trata de crear un puesto de trabajo de vehículos especiales. En este ayuntamiento tenemos tres vehículos, que sería la pala, el tractor y el camión. Y ahora mismo tenemos un conductor. Aprobando esta modificación, pues pasariamos a tener a dos conductores para tres vehículos y así poder, pues atender mejor a las necesidades del municipio de Colunga y a los vecinos. Paso la palabra a los grupos. Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Me parece que si no apagas un micro no se me oye. Ah, ok, vale. Perdón. Buenas tardes. Bueno, respecto a este punto del orden del día, ya nosotros habíamos planteado en el anterior pleno en el que se trajo la propuesta y luego se dijo, que recordábamos que el compromiso del alcalde era sacar una nueva RPT, que

además en un principio estaba pensado, digamos, adjudicar a la Federación Asturiana de Concejos la elaboración de la misma. Y cuál fue nuestra sorpresa cuando nos comunicó que la empresa adjudicataria era de nuevo la misma empresa, que en la anterior legislatura, pues no cumplió con el.... Digamos los plazos para la entrega de la RPT y se tuvo que anular el contrato. Dicho esto, mantenemos la misma postura. Consideramos que lo que procede en este caso es que la relación de puestos de trabajo, que está absolutamente obsoleta y que contempla un montón de puestos de servicios, en servicios que tenemos externalizados y que por falta de recursos probablemente nunca vamos a poder volver a municipalizar, entiendo que lo que toca es rehacer la RPT ajustándola a las necesidades reales que tiene, que tiene el Concejo y no, bueno, hacer fiapas, si se me permite la expresión, de este tipo. En este sentido, nuestro voto va a ser contrario a la propuesta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo para contestarle. Sobre este tema, se ha hablado un poco en la mesa de negociación donde estaban los sindicatos y, bueno, un poco la recomendación que nos dieron era seguir con, los abogados porque, bueno, que era la empresa más eficiente y que más estaba trabajando en estos temas. Por eso se decidió volver a hacer un contrato nuevo con esta empresa. Con respecto a que no se apruebe la modificación, lo único que se va a conseguir, puesto que ya se está con la trabajando sobre la RPT, lo único que se va a conseguir es retrasar el puesto de esta persona, pues a lo mejor siete o ocho meses, cuando la RPT, bueno, es un elemento vivo que se puede hacer las modificaciones que sean necesarias para adaptarlas a las necesidades del Ayuntamiento. Entonces, bueno, nosotros en la, en la RPT, yo tengo aquí el último hasta en que fue en 2019 que se aprobó una modificación en este ayuntamiento, donde usted era la alcaldesa, y donde varios de los presentes estábamos en aquella modificación y que se sacó adelante por unanimidad. Entonces, bueno, yo creo que sería bueno sacar esta modificación adelante para poder tener, crear y poder disponer de un conductor de vehículos especiales lo antes posible.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Me parece muy bien, pero no, lo que se pretende no es retrasar, lo que se pretende es ejecutar una nueva RPT. No sé lo que le ha dicho a los sindicatos y desconozco si los sindicatos eran conocedores de que esta empresa ya había tenido la modificación íntegra de la RPT con un contrato que se adjudicó mediante un contrato menor y que no presentó. Usted sí lo sabía. Los sindicatos Desconozco si lo saben o no, pero usted sí lo sabía. Usted adjudica a la misma empresa. Entonces, lo que se pretende no es retrasar, como usted dice, lo que se pretende es hacerle cumplir con un compromiso que usted adquirió ante este Pleno diciendo que iba a modificarse la RPT. Y se va a hacer una nueva RPT. No lo digo yo, lo dijo usted en pleno. Entonces, simplemente me acojo a sus compromisos. Bueno, visto lo visto, no siempre se cumple, simplemente. Y cuando yo era alcaldesa se negoció con los grupos políticos y se sacó un puesto, una modificación de un puesto por unanimidad. Piénselo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo mi compromiso, ya les , que es de modificar la RPT sigue en pie y.... Pero no tiene nada que ver esta modificación, que al final lo que se va a conseguir es retrasar la contratación del conductor de vehículos especiales, pues el tiempo que nos lleve sacar adelante la RPT. Bueno, doy la palabra al Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, pues yo lo primero que tengo que decir es que me asusta un poco que usted dé normalmente un contrato a un despacho de abogados por indicación de los sindicatos. La patronal ahora, es decir, es parte. Pero vamos, estar a la merced de lo que digan los sindicatos, cuanto menos me asusta y me pone en alerta. En cuanto a al punto concreto de aprobar esta modificación, que ya la tuvo que modificar en el anterior. Lo hemos dicho ya por activa y por pasiva a este Pleno. Hay que tener una nueva RPT, si tarda o no tarda, pues será cuestión suya. Algo que ya les hemos adelantado en comisión.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Muy bien. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? Pedí la palabra una vez. Cerré yo. Vamos a votar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿No me concede la palabra?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, vamos a proceder. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No sale adelante la modificación del vehículo, del puesto de trabajo de vehículos especiales con los votos a favor de Foro Colunga y los votos en contra del Partido Socialista de Colunga y Partido Popular de Colunga. Pasamos al siguiente punto, mociones, que no hay. Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía y sentencias judiciales. Las resoluciones de Alcaldía las siguen recibiendo todos los viernes. Y las sentencias judiciales no hay. Vamos al punto seis, ruegos y preguntas. Vamos con las preguntas del Partido Socialista.

Sra. Secretaria: Del plan CES. ¿Cuáles son?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues los datos actuales de recogida de animales fueron 1.815 €. Nada más. Con respecto a esto, también estamos elaborando la ordenanza de Bienestar Animal. Nada más.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, no, no le preguntaba tanto por la cuantía que..., la partida presupuestaria, sino por los datos de lo que es el plan de captura, esterilización y suelta. Es decir, ¿cuántos animales serán capturados en este estado? Eso es lo que le

pregunto, sobre el plan CES, no tanto la cuantía, que también, evidentemente, esa cuantía me imagino que se habrá pagado a una entidad, a quien proceda que esté desarrollando en este momento el plan, y no de lo que son los datos, cuántos animales han capturado, en qué condiciones, se han esterilizado o no, o qué.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esos datos ahora mismo nosotros no los tengo, no se los puedo facilitar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero las preguntas las metemos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, la metieron en tiempo y forma. Pero esos datos hoy no se los puedo facilitar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Era los datos que le pedía. Datos actuales a, cuatro, vamos. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Alguna pregunta más. Sí seguimos manteniendo el servicio de desratización. La empresa es Saniastur. Y la última vez fue en... Vale, bueno, también por dar un poco más de información, lo hacemos cada, se hace cada tres meses la desratización. O eso ya lo... Se está haciendo cada vez tres meses.

Sin identificar: (Inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, creo que el contrato que tienen, que tenemos con ellos que termina, me parece que en abril, intentaremos mejorar ese servicio. Vamos con la pregunta tres.

Sra. Secretaria: (Inaudible) el cambio de nombre?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Está en el mismo punto que estaba. Esta semana hablé con los servicios jurídicos externos del Ayuntamiento y un poco lo que me dijo que, bueno, que se presenten, o que presentáseis las propuestas por escrito para poder estudiarlas y a ver si se podía llevar a cabo o no.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): A ver, nosotros entendemos de que esto no es una cosa nueva a propuesta de ningún grupo político. O sea, esto es un

procedimiento perfectamente estipulado que, en su momento, se hizo toda esta gestión de manera, no voy a decir irregular, pero sí de una manera que no era la que procedía, y se solicitó en este Pleno por parte, creo, de los dos grupos de la oposición, que se hicieran los pasos correctos en ese expediente. Yo creo que los, el jurídico propio del Ayuntamiento debería de gestionar esto. No sé, no nos inventamos nada. Es una cuestión de procedimiento rutinario. Procedimiento rutinario, no es ninguna petición estrambótica de ningún grupo. Procedimiento rutinario. El reglamento existe, todos lo conocemos. Y desde luego, personal del Ayuntamiento y usted tienen que tener conocimiento de él. Y, no solo de él, sino de cómo, de cómo usarlo, de cómo ponerlo en práctica. Existe el reglamento de honores y distinciones y es simplemente hacer el procedimiento que marca ese reglamento. Ya hemos dicho en reiteradas ocasiones que estamos totalmente de acuerdo en que se ponga ese nombre. Lo que no estuvimos de acuerdo es cómo se procedió hasta llegar a ese punto, y lo único que le pedimos es que iniciara el expediente de la manera que marca el procedimiento, sin más. No entendemos ni las consultas a los servicios jurídicos externos ni esas dudas que los servicios jurídicos tienen sobre lo que la oposición pide. Vemos cómo, es lo que se le traslada.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, voy a contestarle. Lo único, resenten lo por escrito y nosotros lo vamos a intentar.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Esto es un mandato del pleno. No, es que usted me está contestando lo que no le pregunto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Dejeme acabar, por favor. Yo a usted le respeté el turno de palabra. Yo a usted.... Déjeme. Lo que se hizo para dar nombre a la plaza está bien hecho. Claro que hay otra forma que, para contar con el pleno. Solicitenlo por escrito y vamos a mirar cómo se puede llevar a cabo.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Los mandatos de pleno no los tenemos que solicitar por escrito. Constan ya en las actas del Pleno, con lo cual hagan su trabajo, por favor. Quien tenga que ser, que haga su trabajo. No vamos a hacer una solicitud por escrito de algo que es un mandato de este pleno. Quiero que les quede claro a quien corresponda.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta cuatro, por favor. Ahora estoy con las preguntas.

Sra. Secretaria: (Inaudible) afectarán ...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Cuestión de orden. ¿De verdad va a coartar el debate en el pleno también ahora?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no estoy coartando nada. Les estoy dando un turno de palabra y otro para mí. Y ya está.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Ya. Insisto. ¿De verdad va a coartar el debate en este Pleno ahora, a estas alturas, gobernando en minoría?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No lo voy a coartar. Lo voy a intentar llevar...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Se lo digo porque....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ordenadamente.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Porque el punto anterior, como le decía mi compañera, es un mandato del Pleno a propuesta del Partido Popular. Y, hombre.... Quiero decir, no soy yo la que voy a defender los intereses o no del Partido Popular, pero esto es un mandato del Pleno, y del Pleno formamos parte todos, y es una propuesta del Partido Popular y esto se llama participación y se llama democracia. Entonces solamente le pido que no coarte el debate en el Pleno y que si el Partido Popular quiere intervenir en un punto, en una pregunta del Partido Socialista, en la cual tiene mucho que decir, porque fue una propuesta de él, creo que debe no coartar el debate en el Pleno, y quiero además que conste en acta lo que estoy diciendo, por eso lo digo. No me mire con cara de sorpresa. ¿Va a coartar de verdad el debate en el Pleno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, voy a seguir adelante con las preguntas tuyas y después pasaré con las preguntas del PP. Cuatro.

Sra. Secretaria: (Inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Debería servir para diseñar, poner en marcha políticas concretas basadas en las características de cada concejo. A vista de los datos, Colunga debería ser un concejo prioritario a la hora de poner en marcha medidas e incentivos económicos y sociales. Esperemos que facilite la atracción de inversiones y nuevos residentes.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, a este respecto, sí, sabemos lo que es el Decreto de Zonificación Geográfica, es un iniciativa del Gobierno del Principado de Asturias. Clasifica los concejos en cuatro categorías en función de su situación demográfica, y bien, yo considero que sitúa a la comunidad autónoma a la vanguardia nacional en medidas específicas contra la despoblación. Quisiéramos saber, y a eso se refiere la pregunta, ¿qué propuestas, qué proyectos tiene el Gobierno de Colunga para luchar contra el despoblamiento, teniendo en cuenta además que somos el único concejo costero en riesgo de despoblamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo a la pregunta que usted me hizo y ya le contesté. Vamos con la 5.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Por cuestión de orden otra vez, entiendo que a usted le importe absolutamente cero lo que esta oposición tenga que aportar, tenga que debatir o tenga que alegar en este pleno. Pero es la tercera vez, y llevamos 20 minutos de pleno, que coarta el debate, que no responde a las preguntas a pesar de habérselas metido en tiempo y forma, de haberlas registrado en tiempo y forma. Y nos dejan muy poquitas alternativas, muy pocas alternativas. No comprendo a qué viene esta actitud dictatorial o caciquil, como prefiera, dígalo como prefiera, de inhabilitar la labor de oposición que tenemos obligación de hacer quienes estamos en la oposición, usted de rendirnos cuentas, claro.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le estoy respondiendo a todas las....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, no me ha respondido ni al plan CES, ni a los datos del plan, ni me ha respondido, ni nos ha dejado intervenir cuando procedía, cuando hablábamos del tema del reglamento de honores y distinciones, que insisto, es un mandato de este Pleno y todavía no me ha quedado claro si lo va a cumplir o va a seguir dándonos largas. Y tampoco nos ha respondido a este último asunto, en el cual yo incido. Ya sé lo que es el decreto de zonificación geográfica. No necesito que me lo diga usted. Ya sé en qué se va a traducir. La pregunta es, ¿qué va a hacer usted ante esta situación, qué propuestas, qué proyectos? Eso es lo que le estoy preguntando. No me estoy saliendo del tema que nos ocupa. Si no me sabe contestar o no le han preparado esa pregunta, pues bueno, puede ser, es otra historia. Entonces, dígalo. No, es que quién me prepara las preguntas no entendió así la pregunta. Pero lo que le estoy preguntando es muy claro. ¿Qué proyectos tiene usted para mejorar en este punto? Que, como le digo, somos el único concejo costero de Asturias en riesgo de despoblamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo preparé y contesté a la pregunta,

¿cómo cree usted que afectará al Concejo de Colunga el decreto de Zonificación geográfica presentada por el Gobierno del Principado de Asturias? Esa pregunta es la que usted me presenta en tiempo y forma y a la que yo le contesto. Vamos con la pregunta cinco, por favor.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Yo tengo un segundo turno de intervención. Yo tengo un segundo turno de intervención en el cual he profundizado en esa pregunta y usted no me ha respondido.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo le he respondido a la pregunta que usted me ha presentado.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Señor alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En tiempo y forma.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): El ROM. Pues si usted lee el ROM, reglamento de organización, hay un turno de palabra. Evidentemente, usted tiene el cierre de los turnos de palabra. Establece un debate. En mi siguiente, en mi segundo turno de intervención, después de que...., perdone. mi primer turno de intervención porque la pregunta la lee la Secretaría, no yo. Le digo que en qué se va a traducir su posición respecto a este tema. O sea, creo que es clarísimo, creo que no da lugar a ningún tipo de duda. ¿Y usted me dice que no me responde?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo ya le he dicho que le he respondido a la pregunta que me ha presentado en tiempo y forma.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Le estoy diciendo que no me ha respondido, que no me ha respondido, señor alcalde, no me ha respondido.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos a pasar a la pregunta cinco.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pues disculpen, pero este grupo político se levanta y se ausenta porque, quiero decir, los principios democráticos de este ayuntamiento han desaparecido por completo. Cerrando usted el acceso a cualquier tipo de debate e incumpliendo con la normativa en cuanto a transparencia, porque además aquí se ha comprometido a enviar al Partido Popular y a este, a este grupo, a este grupo político, varias cuestiones que le hemos solicitado por escrito y que no han llegado. Está ahí el

último pleno donde usted se comprometía dándose golpes de pecho a que al día siguiente lo tendríamos y no nos ha llegado. Y además ahora coarta la libertad de expresión y coarta el debate. Me parece gravísimo. Así que, lo siento mucho, este grupo... Vamos. O sea, me parece de una gravedad tremenda lo que está pasando en este Pleno. O sea, vamos, me parece de una gravedad tremenda. Es la 4.^a vez en 20 minutos que coarta el debate y que además no responde a lo que se le pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Perdón. El público tiene que estar en silencio. No me hagáis tener que vaciar la sala. Así que, mantener un poco el orden, que sabéis que en los plenos podéis acudir, pero no podéis hablar. Vamos a la pregunta cinco, por favor.

Sra. Secretaria: (Inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Controlados, ,bueno, controlados ahora mismo tendremos unos cinco o seis. Que se haya actuado en ellos, pues habremos actuado sobre cuatro. Y se está siguiendo trabajando en ellos poco a poco, junto con, haciendo el, vamos a decir, el trabajo del día a día.

Sin identificar: ¿Nos podría decir, por favor, en cuáles de ellos, ya que están proliferando en distintos puntos del municipio, se está actuando?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se actuó en en la Riera, al lado del río, se retiró todo lo que había y se implantó una señal. Se actuó también en Loroña que había un pequeño vertido de unos escombros. En Loroña también, en la entrada de la mina se recogieron también otro vertedero que había, que habría allí. En la entrada del Balcón de la Espasa la gente tenía mucha costumbre de dejar sofás, bueno, enseres. Lo recogimos varias veces y, bueno, acabamos poniendo una señal y parece ser que ahora están respetando la gente esa señal. Se trabajó también en varios puntos de Lastres, que nos aportó un poco también desde la Asociación de la (no entendible), en alguna ocasión nos dijeron en tal zona hay..., y se fue y se retiraron. Y se retiró otro pequeño, vamos a decir, vertedero en el cruce de calle Carrandi, que salió en un pleno aquí, bueno, una persona basculó allí. Son los que hemos actuado hasta ahora. Creo que vamos a actuar lo antes posible en uno que tenemos entre Covián y Coceña que es bastante, vamos a decir, grande. Y después seguiremos... Sabemos que en Luces tenemos varios y seguiremos en, procediendo a limpiezas poco a poco.

Sin identificar: De acuerdo, pues a su lista anote, por favor, uno en la nacional 632, un poquitín más adelante. Pues ya que se están acumulando escombros de una manera....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, perdón, ese lo tengo aquí. Lo que pasa es que esos bajos de la autopista es de demarcación de carreteras y ya le requerimos que a ver si podían pasar. Ahí hay en dos zonas, hay una primera zona, parece ser que debió ser un camión de gran tamaño que descargó sacos de escombros. Después en la zona de arriba, justo debajo de la autopista que gira, ahí hay, bueno, un poco de todo, colchones, neveras, restos de poda, que lo tenemos también, se me pasó eso. Vamos..., intervenga.

D. Javier Brea Pastor (PP): Gracias. Mire, es que, a tenor de esta pregunta, que no es nuestra, pero es... Ha contestado que tiene cinco o seis y que ha intervenido en cuatro. Ha enumerado nueve, ¿cuándo nos mintió, al principio o al final?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no sé.... Bueno, se lo dije el número, se lo dije un poco por alto y lo tengo aquí apuntado un poco más detallado. Pero bueno, si quiere puede visitar la zona y verá como están. Yo, yo las visito. Si puedo, las suelo visitar antes y después. Seis.

Sra. Secretaria: La plaza (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, un vecino de Lastres solicitó una plaza de movilidad reducida y hasta allí se acercó la policía local que vieron la zona, emitieron un informe, fueron un poco los que decidieron que la mejor ubicación posible era aquella. Y es verdad que hay unos bancos que, ahora mismo, a la que pintamos la plaza, la estábamos usando de carga y descarga y, bueno, cuando pasaba el horario de carga y descarga se utilizaba para aparcar coches. Es verdad que los bancos imposibilitan o molestan en abrir la puerta. Pero bueno, hasta ahora se está utilizando. Y si vemos que las quejas continúan de los usuarios o tal, pues a lo mejor habrá que proceder a a retirar un banco o desplazarlos de ubicación.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿De verdad me dice que es a propuesta de la Policía Local?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, a propuesta de la Policía Local, no. La policía local se desplazó allí para mirar la zona y decidir un poco cuál era la ubicación más idónea.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Está diciendo que la policía local mete una plaza

para personas con discapacidad entre una carretera general y unos bancos de un mirador?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): De tal manera que si conduces y aparcas hacia abajo, no puede salir. Y si conduces, quiero decir, conduces y aparcas hacia arriba, entre que bajas, sacas la silla de ruedas y demás, te lleva el primer vehículo que pase por una nacional. ¿De verdad me está diciendo que nuestra policía local le ha dicho que ese es el sitio adecuado para poner una buena plaza para discapacidad, que además están sujetas a una normativa? ¿Es la Policía local y usted le ha dado el visto bueno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, lo decidió la policía local y yo le di el visto bueno, en base también a que las plazas tienen que tener una medida y, en otra ubicación cercana a la vivienda del señor que solicitó esa plaza, pues no había.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Imagino que la primera medida, como me están apuntando es que esa plaza sea accesible para una persona que va a acudir en un vehículo especial para personas con discapacidad.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Desde que se puso hasta ahora la persona que la utiliza, pues está...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Estos no son para personas...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, las plazas las puede utilizar cualquiera que tenga la tarjeta.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Como hablas permanentemente de una persona. No, no. Las plazas para discapacitados.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Fue la persona que la solicitó y, en base a la que hubo que poner esa plaza ahí. La puede utilizar cualquier persona que tenga la tarjeta de movilidad reducida.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y que sepa escalar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso está claro.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Para poder saltar los bancos y que esté bien de drible para poder sortear los coches.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Las personas que están en Lastres no escala, que es una persona mayor, que anda, me parece, con muleta, que tiene movilidad reducida y con la plaza, a día de hoy, se está arreglando y hasta ahora no ha habido ningún problema, ni nos ha planteado ninguna queja ni nada. Y después hay que tener constancia que Lastres es como es también. O sea, no... En las Lastres tienen sus características.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, no. Y las características van a ir a peor si seguimos tomando estas decisiones de colocar encima de una acera, que tiene reborde, una plaza de discapacitados entre una carretera nacional y unos bancos de hierro. O sea, ¿que vamos a esperar? ¿A que haya un accidente? ¿A que alguien se lleve al usuario de la plaza por delante con el vehículo? De verdad, puedo entender que se trate de un error. Puedo entender que no haya usted valorado correctamente, pero que me esté diciendo que es el sitio adecuado para poner una plaza con discapacidad, no sé si los demás, una plaza para personas con discapacidad. No sé si los demás saben de qué estoy hablando. Estamos hablando del mirador que hay en el acceso a Lastres, a Lastres, y tenemos los bancos y la nacional. Y encima de la acera... Pues no, no puedo entender que me diga que sí, que es correcto y que está todo bien.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le dije que hay un informe de la Policía Local, y que si hay quejas o se ve que no tal, si hay un bordillo que hay que rebajar, pues se rebajará el bordillo. Pero hasta hoy la plaza está haciendo sus funciones. Vamos con la pregunta siete.

Sra. Secretaria: Del mismo modo que la pregunta anterior, poner en conocimiento (inaudible) acceder a la plaza de aparcamiento de características que la entrada también en Lastres situada en el barrio del (no entendible), antigua calle Real, frente al antiguo restaurante el Bitácora y cuyo acceso está prohibido por (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, es verdad que está dentro, detrás de la señalización vertical. Ya tenemos encargado, que no nos ha llegado aún, en cuanto llegue se va a colocar, una señalización especial para que las personas con movilidad reducida y que tengan tarjeta puedan acceder a la, a la plaza. Y se ha actuado igual que

la otra. La policía local visitó la zona y vio que el mejor lugar para instalar la plaza era aquél. Se hizo un informe y se colocó la plaza allí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Nuevamente ha tomado la decisión de hacer una plaza al uso, con una señal de prohibido por delante. ¿Y me puede decir cuándo se encargó esa señal a la que hace referencia?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No te lo puedo decir porque lo desconozco. Sé que está encargada y que en cuanto llegue se va a poner. La ocho.

Sra. Secretaria: Son muchas las personas que (inaudible). ¿Cuál es el plan del Ayuntamiento (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos... Bueno, en la Isla ahora mismo, la semana pasada estuvimos en Demarcación de Costas hablando con ellos sobre el tema de la arena y, para retirarlo de la carretera nos dijeron que nos iban a contestar por escrito próximamente para ver qué se hace con esa arena, si se devuelve a la playa o si ellos nos dicen que está contaminada, la habrá que llevar a COGERSA. Solicitamos también, que se mandó un informe del agente forestal para limpiar la playa en la zona de debajo de los eucaliptos, del que todavía no hemos recibido respuesta. Y bueno, después el tema del paseo y demás, estamos esperando por el proyecto que desde Demarcación de Costas nos dijo que llegaría para el verano. Con el tema de Lastres, el alumbrado público de la acera de la Nueva Camperina. Bueno, hasta la Nueva Camperina hay cuatro farolas, dos están funcionando y dos llevan unos 15 días sin funcionar. Se nos fue la empresa de, Gremoba vino a hacer el mantenimiento en altura, marchó, y justo al día siguiente me dieron los avisos los vecinos de que había dos farolas en la salida, justo donde el carga y descarga, fundidas. Se avisó a Gremoba y estaban, vinieron el lunes, estaban ayer. Ayer me dijeron que, justo ahí, en esas dos farolas habían encontrado un problema en el cable y que quedaba solucionado hoy.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Con respecto a lo de Gremoba. Había entendido en varios plenos que lo que íbamos a proceder era anular el contrato con ellos porque no nos está brindando el servicio que necesitábamos en ese, en ese contrato. Y veo que tampoco se ha avanzado mucho. Servicio de atención 24 horas, pero no, no siempre,, se van, vienen, no están cumpliendo con ese servicio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no están cumpliendo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Y hemos hecho algo respecto al contrato o seguimos...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se están manteniendo reuniones y, bueno, ahora hemos llegado, o ellos se han comprometido a que nos van a mandar toda la información que no dieron a los auditores de la auditoría que les hemos hecho y estamos en esa, en esa posición.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, me dice usted que la auditoría que nos vendió en el último, el antepenúltimo pleno que abonamos, ¿me dice usted que Gremoba no les facilitó toda la información que les debería de haber facilitado? ¿Me dice usted que está manteniendo reuniones, no tengo muy claro para qué? Porque no solamente hay un incumplimiento fragante del contrato, sino que a mayores además ocultan información y seguimos trabajando con la misma empresa, y me dice usted que siguen manteniendo reuniones. O sea, acabamos de encargarle a una, a una empresa externa a la, creo que era la la fundación de la Energía. No recuerdo el nombre.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, me parece.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, no recuerdo, Una auditoría para que valore la, digamos, facilite el tema de anular ese contrato, de renunciar a ese contrato. ¿Y ahora me dice que es conocedor de que esa empresa engañó a la empresa auditora con los datos que le facilitó para hacer el estudio que usted le encargó? ¿No me dijo eso? Es que eso fue lo que le entendí. No sé los demás.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Gremoba no le pasó la información que la empresa solicitó. La empresa nos hizo el informe.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No me tome el pelo, por favor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me escucha?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, sí, le escucho. Pero no me tome el pelo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, le estoy diciendo la situación que hay. La situación que hay es la que le estoy contando. Queremos tener esa auditoría completa. Gremoba se ha comprometido a pasar toda la información, y una vez que tengamos esa

auditoría completa, desde los servicios jurídicos vamos a actuar de la mejor forma posible para que el daño sea el menor posible. Este es un contrato que lleva hecho en este Ayuntamiento desde 2017, que hicieron su partido, y que a mí, y que a mí me llegó en esta situación, yo lo voy a intentar gestionar de la mejor manera posible, intentar que el Ayuntamiento no dé un paso erróneo, que al final nos acabe costando más dinero de lo que ya se hablaba, porque ya se hablaba de 250.000 € desde 2017 a 2022 o 2023. Entonces queremos hacer las cosas lo mejor posible y apoyándonos siempre en los servicios jurídicos para intentar hacer las cosas bien.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Precisamente porque ese contrato lo firmó un alcalde socialista, y precisamente porque yo fui alcaldesa de este Concejo y se inició la tramitación para renunciar a ese contrato, para denunciar, además, bueno, pues la falta de ejecución del contrato por parte de Gremoba, etcétera, etcétera. Yo inicié ese procedimiento siendo yo alcaldesa. Pero es que han pasado dos años, año, casi dos años desde que es usted alcalde y que se encontró con un procedimiento iniciado. No entiendo ahora, ¿quién se está reuniendo con Gremoba? Dice nos estamos reuniendo con Gremoba, ¿quién se está reuniendo con Gremoba y en dónde?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Para negociar manda usted los servicios jurídicos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja acabar o solo va a hablar usted? No, es que solo habla usted, o nos respetamos el turno de palabra o si no le dejamos a usted que hable y cuando acabe pues pasamos a la siguiente pregunta.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, es una opción.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya lo veo, la falta de educación. Yo le dejo a usted hablar. Yo le dejo a usted hablar. Usted déjeme a mí hablar, porque al final habla usted sola y me corta cuando quiere y.... Entonces, nada, vamos con la pregunta.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, no me ha contestado. Estoy callada escuchándole.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora ya no sé dónde estaba. Vamos con la pregunta....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, se lo recuerdo yo, le recuerdo yo, si quiere, dónde está.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estábamos en una pregunta que no se hablaba de Gremoba.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, no a Gremoba lo sacó usted a colación. Y entonces yo lo que le digo es, me dice que se está reuniendo con Gremoba porque en Lastres, que esa es la pregunta, llevan dos meses sin luz en una zona. Y entonces me dice que lleva 15 días. Vale. Y a continuación me dice que se están reuniendo con Gremoba. Y yo le digo, ¿cómo que se están reuniendo con Gremoba? Lo digo para que se ubique porque ya veo que se perdió. ¿Como que se están reuniendo con Gremoba si en este pleno ustedes adjudicaron una auditoría externa para analizar la situación de Gremoba? Y usted me contesta que es que Gremoba no le facilitó los datos a la auditoría, a pesar de que en este pleno usted dijo que ya tenían la auditoría hecha. Bueno, pues ahora parece ser que Gremoba no facilitó los datos. Luego no sé de dónde esos auditores sacaron datos para poder juzgar el servicio que nos da esta empresa. Y a continuación me dice que es un contrato que firmó un alcalde socialista. Y es cierto, es un contrato que firmó un alcalde socialista, y que a este Ayuntamiento le valió tener luces LED, ser uno de los principales, de los primeros ayuntamientos en Asturias que tuvo alumbrado LED, mediante ese contrato, y que el contrato funcionó bien hasta que funcionó bien. Y ya en mi época iniciamos el procedimiento para anular. La palabra jurídica no es anular, prescribir, rescindir, exacto, perdón, rescindir ese contrato porque evidentemente Gremoba no estaba cumpliendo con la parte del contrato. Entonces le pregunto, que no entiendo el procedimiento que están siguiendo, me dice que tiene que garantizar jurídicamente que lo que está haciendo es correcto. Le digo que quien se está reuniendo con la empresa y me dice que manda a los servicios jurídicos a negociar con Gremoba.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, yo no le dije eso. Yo le dije los servicios jurídicos y usted me cortó. En la reunión estuvo la empresa SIPE, los servicios jurídicos, los técnicos del Ayuntamiento, el alcalde y Gremoba, fuimos los que participamos en esa, en esa reunión.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, ¿que ha habido una reunión?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿No varias? ¿No se están reuniendo? ¿Se reunieron una vez?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Una reuniónP presencial, una reunión.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Otras, ¿qué son, telemáticas o...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estamos en contacto con ellos Y se está, y con los servicios jurídicos para buscar la forma de resolver el contrato de la mejor manera posible. Venga, vamos con la pregunta nueve.

Sin identificar: Sobre la primera parte de la pregunta de mis compañeros en la zona de la Isla, usted acaba de decir que se va a actuar sobre la zona de debajo de los eucaliptos. Eso hace años que dije, que se dijo, que no se podía tocar porque estaba protegido. Entonces, si no se puede tocar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mandamos un informe del agente forestal, que lo dije antes, donde se explica que se quiere actuar en esa zona porque está lleno de escallos, de malas hierbas y que se quiere hacer una limpieza. Y si nos dan el visto bueno, lo limpiaremos. Si no, no lo vamos a poder limpiar. Por eso hemos mandado el informe a a Costas y estamos a la espera de lo que ellos nos digan. Además, ya se ha limpiado en más ocasiones.

Sin identificar: Pero si hay especies de fauna y de, fauna, no perdón, de flora en protección, no se puede tocar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nosotros hemos mandado el informe y hemos hecho la consulta. Estamos a la espera de lo que nos diga Demarcación.

Sin identificar: Bueno, independientemente, creo que no es la zona de la Lsla que más urgencia tiene de hacer actuación. La carretera llena de arena, como todos sabemos. Vendrá a eso la pregunta. El paseo de la playa intransitable. Es, pasas por el resto de la Isla, está intransitable, está totalmente abandonado, totalmente abandonado. Y se acerca el verano.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, estamos haciendo actuaciones en todo el Concejo, y la Isla para, lo que tenemos previsto es que para Semana Santa esté en

condiciones. La actuación de la arena, ya les dije que también pasamos la propuesta. O, bueno, hicimos la consulta para ver qué hacemos con esa arena, si la podemos devolver a la playa y la tenemos que llevar a COGERSA. Y estamos un poco a la espera de lo que nos, de lo que nos diga.

Sin identificar: Por alusión, señaló.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Sin identificar: A la hora de revisar toda la Isla, revisen también, por favor, los (inaudible) que se están haciendo de (inaudible) y demás detrás de las baterías, contenedores que están (inaudible) del pueblo y (inaudible) añadida todo lo demás. Y, sobre todo donde (inaudible) etcétera. En algunas ocasiones vale más pedir que (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estuve esta mañana en la isla. Y sí tienes, sí tienes razón en lo de la batería. Ahí hay un montón de rastrojos y de restos de poda que los vecinos han acumulado ahí y tenemos que proceder a retirarlo. Es verdad.

Sra. Secretaria: ¿En qué punto de desarrollo se encuentra el plan de igualdad?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, estamos trabajando sobre el convenio. Una vez aprobado este, vamos a recoger, en él se está recogiendo el plan de igualdad, se propondrá la contratación de una consultoría para el desarrollo del plan, que es complejo.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Con su respuesta, o sea, el convenio, ¿qué convenio se refiere? ¿Al Convenio de los trabajadores?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A la Mesa del Convenio de.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Pero, ¿nadie se encarga en este Ayuntamiento de avanzar en el área de Igualdad o...? Quiero decir. O sea, ¿es excluyente? ¿Hacemos el convenio y no hacemos otra cosa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora mismo estamos centrados en acabar el convenio para intentar sacarlo adelante y después nos pondremos.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): O sea, que en este ayuntamiento vamos de uno en uno con las cosas, vale. Entonces hay varias preguntas ya de más atrás que.... No las podemos hacer porque, quiero decir, es que, ¿alguien en este ayuntamiento...? Bueno, sí, el alcalde, que es el que tiene todas las competencias, ¿ha pensado un poco ya en en cómo va a elaborar este plan de igualdad? Porque, insisto, estamos 24 horas de verdad pensando en (no entendible) o... ¿Qué plan tiene usted en la cabeza para el plan de igualdad? ¿No lo ha pensado todavía?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Le puede responder? Vale. Se está trabajando en el convenio. Se está llevando el día a día del Ayuntamiento y se está trabajando en otros muchos temas. Una vez que acabemos el convenio, abordaremos el siguiente.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Entiendo de que no es en absoluto prioritario para usted, ya que ni siquiera en ese gobierno inicial que se había planteado con el grupo que le dio la Alcaldía, no existía ni siquiera la Concejalía de Igualdad.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Para mí prioritario es esto. Pregunta 10.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Quiero que le quede claro a todas las vecinas de este pueblo, y a los vecinos, las prioridades del alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo creo que las vecinas y vecinos saben las prioridades y el compromiso del alcalde. Vamos con la 10.

Sra. Secretaria: En el anterior pleno nos dejó muy preocupados con su respuesta a la pregunta sobre el polígono industrial. ¿Puede actualizarnos información y decirnos qué pasos...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El equipo redactor no responde al teléfono, por más llamadas que le hacemos. O sea, ¿que les da la risa? Si no. O sea, estamos hablando, estamos hablando de un tema como el polígono industrial. Y a ustedes les da la risa, ¿no? Vale.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): No necesitamos que nos siga contestando la pregunta. Disculpe, porque con esa respuesta, o sea, usted nos dice que un tema de enjundia como es el polígono industrial en este concejo lleva, ¿cuántos meses llevamos? ¿Es el tercer pleno que nos contesta que el equipo redactor no le contesta el teléfono? ¿De verdad que su gestión depende de que una empresa le conteste o no le conteste el

teléfono? ¿No ha encontrado otras maneras de comunicarse, otras actuaciones que hacer? O sea, la respuesta reiterada como mínimo en los dos últimos plenos, tendría que revisar actas, puede que sean los tres últimos, pero bueno, seguro en los dos últimos, la respuesta a cómo van los avances con el tema del polígono industrial es que la empresa no me coge el teléfono. No, en serio, no necesito más aclaraciones, con esa respuesta ya me es suficiente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, como iba diciendo, la empresa nos sigue sin coger el teléfono. El 10 de febrero, desde la oficina técnica del despacho del arquitecto y yo, con mi propio teléfono, llamé al equipo redactor, ni me cogieron el teléfono ni me devolvieron la llamada. A continuación, llamamos al número fijo del despacho, me lo cogió una mujer y me pasó con Juan Roces. Hablé con él y lo que me dijo fue que se ponía él en contacto con el arquitecto para no molestar al alcalde. Le dije que si me quería molestar, que me molestase, que no había ningún problema, que era un tema importante y que queríamos mover. Estamos hablando del 10 de febrero y estamos hablando que, a día de hoy, pues no nos ha devuelto la llamada. Vale.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): El 10 de febrero usted no...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja? Déjeme continuar, por favor. El equipo redactor no responde al teléfono por más llamadas que hacemos, quizá porque en diciembre de 2022 se le abonó la factura de los 17.545 € por los trabajos de redacción del plan parcial, sin que dichos trabajos hubiesen terminado. No obstante, con independencia de que valoremos una reclamación de la cuantía correspondiente a los trabajos no realizados, la Oficina Técnica sacará unos nuevos pliegos en cuanto le sea posible. Vamos con la....

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): O sea, Juan Roces le coge el teléfono en una ocasión, en febrero, el 10, creo que dijo usted, no recuerdo bien la fecha.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El 10 de febrero.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): 10 de febrero, le dice, sí, no te preocunes, ya hablo yo con.... No le llama, ¿y usted no ha vuelto a llamar a Juan Roces? ¿O le ha llamado y tampoco le coge el teléfono?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No le he vuelto a llamar. Le voy a dar el mes de margen, y el día 10 le vamos a llamar. Vamos con la pregunta.

Sra. Secretaria: ¿Qué actuación (inaudible) de la playa (inaudible)?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los baños de la playa de la Griega, viendo un poco el estado. La primera idea es retirar la madera. Intentar volver a volver a, volver a poner, a restablecerla para que la imagen que den los baños sea la más adecuada.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Lo de que vamos a intentar volver a ponerla. ¿No estamos seguros de que lo podamos hacer? O sea.... Pero la pregunta es la actuación que se tiene prevista, cuando tenemos una actuación previstas es que sabemos lo que queremos hacer, cómo lo vamos a ejecutar. La respuesta es damos madera e intentamos... anda que si no lo conseguimos. ¿Tenemos claro cómo vamos a actuar en los baños. Esa es la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo hay que valorar y después tendremos que mirar también el tema económico, que cuantía sube, si lo podemos hacer nosotros o lo tenemos que valorar y mirar todo antes de actuar. Vamos con la 12.

Sra. Secretaria: (Inaudible) que hubo un accidente (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 13.

Sra. Secretaria: (Inaudible) actual del Ayuntamiento de Colunga, la suya propia concejal de (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La posición es respetuosa con el patrimonio lingüístico asturiano, pero siempre en el marco de la normativa vigente. 14. Espera, espera.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): El día 14 de febrero no fue en absoluto respetuoso ni con el uso del asturiano ni con la legislación vigente, bueno.... Además, un tema que tratamos en este Pleno también. La Asociación La Llastra registró una serie de propuestas, una serie de medidas que querían, digamos, aportar a lo que es la creación de esa nueva ordenanza de tráfico. Y además, como le decía, hablado en este Pleno sobre este asunto, precisamente por qué en redes sociales del Ayuntamiento habían aparecido, bueno, pues a iniciativa del alcalde, hacer unas ordenanzas mediante la participación ciudadana, a lo que yo le pregunté cómo tenía estructurada esa participación, y usted luego me dijo que, bueno, que se refería a lo que era, exposición pública de las ordenanzas después de la aprobación inicial de cara a que hicieran sus

aportaciones, que no es un proceso de participación ad hoc, sino que es eso es ley. El artículo 15 del procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas habla de poder dirigirse a la Administración en castellano o en (inaudible) en especial. En los procedimientos tramitados en la segunda parte por las administraciones de las Comunidades Autónomas y entidades locales, el uso de la lengua se ajustará a lo previsto en la legislación autonómica correspondiente. Usted respondió a la Llastra que no comprendía el idioma y que le tenían que registrar sus aportaciones a la ordenanza en castellano. Pues en esta comunidad autónoma, desde el año 88 hay una ley de uso del asturiano, donde, protegido por una ley, 1/98 del 23 de marzo, que se llama así, de uso y promoción del bable asturiano, y en el que recoge que todos los ciudadanos y ciudadanas tiene derecho a emplear el bable asturiano y a expresarse en él de palabra y por escrito, y se tendrá por valido a todos los efectos el uso del bable asturiano en las comunicaciones orales o escritas de los ciudadanos y ciudadanas a la Administración. Yo entiendo que no es aceptable que desde una entidad se discrimine a los contribuyentes por cuestiones lingüísticas, teniendo en cuenta, no teniendo en cuenta además sus opiniones y después de haber hecho pública, como le decía, su intención de abrir las ordenanzas a la participación ciudadana con una ordenanza que, además concretamente, a esta asociación les afecta de pleno, máxime cuando además este Ayuntamiento cuenta con un servicio de normalización lingüística mancomunado que tiene entre sus funciones la traducción, además del propio servicio de traducción del Principado. Me imagino que el señor Alcalde es consciente de que el asturiano goza de un estatus de lengua protegida, no solo por la ley de uso, sino por el propio Estatuto de Autonomía. Y digo me imagino, porque unos días después, en un pleno de la Mancomunidad, usted se abstuvo ante una propuesta de una moción presentada por Asturianistas de Nava y modificada mediante una enmienda por el Partido Socialista, y en lugar de votar en contra, después de haberle exigido a sus ciudadanos que se dirijan a este Ayuntamiento en castellano, se abstiene dejando pasar.... Bueno, la propuesta de Asturianistas, Partido Socialista. Entiendo que, o bien firmó sin leer lo que había firmado o realmente usted está incumpliendo la ley de uso de la llinguá. Entonces, quiero que me cuente cuál es su posición, cuál es su postura al respecto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La postura ya se la dije. Se le comunicó a la Llastra que sí, que nos enviasen el documento en castellano y, pero aún así se admitió el documento y para la ordenanza se va a tener en cuenta. En la Mancomunidad de la Sidra me abstuve. Bueno, me abstuve un poco porque, vamos a decir, por las formas, fue todo a prisa y corriendo. Y yo creo que en la comarca de la Sidra tenemos que ser un poco todos una piña o todos a una. Y yo creo que se podría haber presentado la propuesta un poco en conjunto. Entonces, bueno, en la comarca de la Sidra decidí, decidí abstenerme un poco por ese tema.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, pues yo le pediría, como usted está a favor de respetar los derechos de toda la ciudadanía, lo mismo que ha enviado una

notificación a esta entidad, a esta asociación diciéndoles que no comprendía el asturiano y que se dirigieran a la administración en castellano. Le pediría que, por favor, les envíe otra notificación, retractándose y especificando que se ampara en la ley de uso y que en esta administración los ciudadanos y las ciudadanas se pueden dirigir en la lengua materna.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo he hablado con la asociación y, de hecho, quiero mantener, reunirme con ellos para hablar sobre el tema.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero le estoy pidiendo, y si quiere, pues no sé, si procede votarlo y que sea un mandato del Pleno, que se dirija de nuevo a la entidad y, más que nada porque este Ayuntamiento tiene, por ejemplo, una toponimía que no se está cumpliendo. Es una toponimia aprobada, no solamente a nivel del Principado, sino por este Pleno antes de que yo fuera alcaldesa, yo ya me lo encontré así. Entonces, lo que quiero es dejar en evidencia, o dejar, sí, dejar en evidencia que el ayuntamiento de Colunga no solamente apoya la diversidad lingüística que hay en el Concejo, sino que además, de verdad, la llingua asturiana, la llei de uso, y que por eso le pido que lo mismo que ha escrito, que ya le digo que, vamos, ese documento ha salido publicado en todo tipo de redes sociales, que fue por lo que me enteré. Le pediría, por favor, que reflexione y que a continuación emita una notificación a esta asociación diciéndoles que se pueden dirigir a esta administración en su lengua materna.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo ya les dije que me quiero reunir con ellos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero que no..., le estoy haciendo una petición, señor Alcalde. No le estoy diciendo que se que si se reúne o no, le estoy pidiendo oficialmente que, de manera oficial, de la misma manera en la que usted se dirigió a esa entidad, les vuelva a enviar un comunicado retractándose, asumiendo la llei de uso y diciendo que este ayuntamiento no solamente respeta profundamente la ley, sino que además procedemos, bueno, pues como como recoge cualquier tipo de procedimiento de normalización lingüística, cuando además tenemos un servicio de normalización lingüística ad hoc para esta cuestión.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo quiero reunirme con ellos, hablar con ellos y después ya veré.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No me ha contestado. ¿Les va a presentar el escrito? ¿Les va a enviar el escrito o no? Independientemente de que se reúna con ellos o se vayan de copas. Sinceramente, me da igual. ¿Va a responder, a enviar un nuevo

escrito o va a permitir que quede constancia de que este Ayuntamiento se le negó un derecho a un grupo de ciudadanos y de ciudadanas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo me voy a, ya le he dicho que lo primero que quiero hacer es reunirme con ellos y después tomaré las decisiones que vea conveniente.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Alcalde, no me ha respondido. ¿Le va a hacer el escrito o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Antes de reunirme con ellos, no, no lo voy a hacer.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Y después?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Despues ya veré. Me quiero reunir con ellos y quiero cambiar impresiones con ellos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero, alcalde, cambiar, las impresiones que usted cambie con las asociaciones me parece no solamente muy legítimas, sino que además loables. Eso es participación. Lo que le estoy preguntando es, usted hace un escrito donde prohíbe a unos ciudadanos expresarse en su lengua materna, incumpliendo la ley de uso. Entonces..., y el Estatuto de Autonomía. Entonces, lo que le pido es, que como máxima representante de este Ayuntamiento, rectifique y le envíe a esa misma entidad un documento en el que le diga que se ha equivocado, que apoya el uso del asturiano, que respeta profundamente la ley de uso. Y, no le estoy pidiendo que se reúna, que hablen de lo que quieran, por supuesto, eso a parte. Pero lo mismo que envió esa notificación, que envíe la contraria, porque no me gustaría que, al cabo de años, alguien le dé por leer la documentación de este Ayuntamiento y descubra que el Ayuntamiento de Colunga incumplió la legislación vigente. Entonces, quiero que lo rectifique.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le digo lo que, lo que, bueno... Vamos con la 14.

Sra. Secretaria: Sabemos que está satisfecho. ¿Podría deciros qué ha hecho para cumplir el programa electoral?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo estoy satisfecho con mi gestión. Me encontré un ayuntamiento con proyectos importantes que había que seguir con ellos

adelante, como no podía ser de otra manera, y también con problemas graves que también los hay que abordar. Intentar, bueno, también, además, intentar cumplir mi programa electoral la medida de lo, de lo posible y atender a los ciudadanos.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿Podría deciros qué ha hecho para cumplir su programa electoral?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, he detallado ahora mismo, no se lo puedo. Porque no lo (no entendible). Vamos con las preguntas.

Sra. Secretaria: (Inaudible) está acreditado en plenos...

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. Un momentito. Yo quería hacer una pregunta antes de empezar con esta. Es una pregunta oral. Le recuerdo al señor alcalde que parece que hoy ha venido con las pistolas al cinto. El artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales, y que tenemos derecho a hacer las preguntas por escrito y a hablar. No voy a hacer una pregunta por escrito y usted dejarla para el pleno siguiente o lo que usted le convenga. Apelando a tal, a tal derecho, yo voy a hacer una pregunta porque durante este mes este grupo ha tenido constancia de un informe de, redactado por la Secretaría del Ayuntamiento que se le había solicitado por el tercio de concejales de este Ayuntamiento, que había quedado en estar en un pleno sobre un asunto de la ordenanza de tasas, que venía como consecuencia de un informe de intervención en el que nos decía, en el informe de intervención, que había una contradicción entre las leyes, concretamente entre las 7.22 y la Ley de Hacienda, que preguntaba a la Secretaría de este Ayuntamiento por semejante afirmación, pues obviamente tenemos la contestación que no hay ninguna., no hay ninguna contradicción. A tenor de esto, la pregunta de este, de este grupo, es, ¿va a seguir usted nuestra tasa a sabiendas de que tiene usted un informe, falseables o con errores? Y qué va a hacer usted, si va a volver a, no sé si a negociarla o a qué, pero desde luego entiendo que no puede tener una ordenanza basada en errores. ¿Qué es lo que va a hacer usted al respecto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tomo nota de ella y que se la respondo en el siguiente.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muchas gracias.

Sra. Secretaria: Está acreditado un plan en la red de distribución de agua potable que cuenta con (inaudible) instaladas hace años. (Inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Para mí es importante es todo Tanto la red de aguas, cambiar tuberías como mejorar el alumbrado o cambiar farolas. Con este contrato de agua vamos a intentar abordarlo lo antes posible.

D. Javier Brea Pastor (PP): A este tenor yo le recuerdo que ya, aparte de haber salido este tema concreto, más de 20 kilómetros de tuberías de fibrocemento, amianto que tenemos, absolutamente obsoletas, tenemos un contrato del agua prorrogado, que usted tiene un mandato de este pleno, mandato que usted efectivamente el resto de mandatos que compañeros han, de partido, en una de las preguntas anteriores con respecto al nombramiento de la playa, perdón, que por cierto, le recuerdo que tiene un mandato de este Pleno de derogar lo que hizo usted y volver a iniciar el procedimiento. Aunque no sea esta pregunta se lo recuerdo, pero es que también tiene un mandato del Pleno, de este Pleno, de convocarnos a este Pleno para el tema del contrato del agua, cosa que usted sigue sin hacerlo. Entonces yo le repito una y mil veces más, deje de manejar este ayuntamiento como un cortijo y atiendase a la normativa, a la legislación y a los mandatos de este Pleno que es el órgano soberano.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien. Vamos con la pregunta.

Sra. Secretaria: De hace meses hay....

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, ¿no va a contestar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya le contesté. Ya le contesté que lo vamos a abordar lo antes posible.

Sra. Secretaria: Ya hace meses (inaudible) firme para el derribo de la estructura de madera sita en el barrio. Incluso ha firmado un decreto (inaudible) todavía no se aborde?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La intervención se localiza en el entorno de protección del Camino de Santiago, lo que implica que conforme al artículo 50 de la Ley de Patrimonio Cultural, es necesaria la autorización previa de la administración competente en patrimonio. Por este motivo, el expediente ha sido remitida a remitida consejería correspondiente. Una vez obtenida dicha autorización, se procederá a la demolición por parte de los propietarios.

Sin identificar: Para establecer la legalidad no necesita informe.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo ahí les voy a decir que....

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Hay una sentencia firme. Hay una orden de ejecución subsidiaria, está valorada, está perfectamente... La propiedad ha presentado un proyecto, creo también, y lo que no entiendo es cómo nosotros avanzamos en el tiempo sin que sea la sentencia. Bueno, hemos dicho que con la sentencia en la mano hay que derribar. No hay otra opción. No que pudiera ser fuera de ordenación. Estamos hablando de que hay que derribar esa estructura, esa estructura de madera en el Camino de Santiago o esté al lado de Santa María del Naranco, no es preceptivo el informe de los servicios de Patrimonio para restablecer la legalidad quebrantada por (inaudible), parte en el asunto. Declarando y apostando y defendiendo la ilegalidad de lo actuado. O sea que viene esa, trasladar en el tiempo la demolición. Fue la Secretaría o fue la oficina técnica la que motivó esa consulta previa a Patrimonio.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, por un poco, por precaución, hicimos la consulta a Patrimonio y Patrimonio nos dijo que aportáramos el informe, que ellos que, al estar afectado por el Camino de Santiago, que que tenían que ver el informe. Valorar ellos la...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El informe que ustedes solicitaron a Patrimonio, ¿lo fueron por escrito o fue en reunión?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Por escrito. Se les mandó vía telemática todo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Dando autorización para el derribo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Para cumplir, para proceder a derribar ya.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Urbanísticamente no (inaudible) totalmente (inaudible). Diga lo que quiera, pero usted, es decir, el promotor, usted debería de exigir al promotor esa ejecución subsidiaria. Y hay una sentencia firme.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Vamos con...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿Puedo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Dime.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): A Patrimonio se le ha mandado una solicitud de informe para el derribo. ¿Pero a Patrimonio se le ha explicado que es en cumplimiento de una sentencia que es restablecer la legalidad urbanística? Porque, claro, Patrimonio están encantados de informar todo lo que les mandemos. O sea, les mandamos cosas, ellos informan estupendamente. Es que no es un derribo de que yo tenga una edificación auxiliar o lo que sea y quiera derribarla, entonces tengo que hacer un procedimiento, un proyecto, tal, unos informes. Esto es en cumplimiento de restablecer la legalidad urbanística. Y hay una sentencia judicial y hay una orden de ejecución subsidiaria. Entonces, Patrimonio igual no sabe de qué le estamos hablando. No hay que pedir permiso para restablecer. Quiero decir, no es que un particular o el ayuntamiento le dé la gana de tirar algo, es que estamos obligados a tirarlo, el Ayuntamiento, de manera subsidiaria, si el propietario no cumple, estamos obligados a tirarlo. Ya, claro, ¿ahora qué hacemos si el informe dice que no, el de Patrimonio? Porque a lo mejor si fuera mi cuadra en camino de Santiago me dicen que no, no la puedes tirar. Pero es que no se trata de eso. Se trata de una construcción ilegal donde tenemos una sentencia que nos obliga a retirarla para restablecer la legalidad. Patrimonio aquí no, no, ni tiene ni puede decir nada porque es el principal interesado en que su afectación esté urbanísticamente legal. Sabe de lo que le hablamos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo ya les he dicho que nos pusimos en contacto con Patrimonio y que se les mandó el expediente para que ellos dieran el visto bueno. Vamos con la pregunta.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿Patrimonio sabe que esta es una obra para cumplir con la legalidad urbanística, para cumplir con una sentencia judicial? ¿O piensa que es una solicitud de derribo de cualquier vecino?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que sí, se les mandó el expediente y se habló con ellos y ellos fueron los que nos dijeron que mandasemos el expediente para ellos dar el visto bueno, nada más. Vamos con la pregunta 3.

Sra. Secretaria: La modificación presupuestaria 2 de 2025 contempla en las partidas que aumentan fiestas populares. ¿Van estas subvenciones a la normativa de la subvención del presupuesto prorrogado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No hay ninguna subvención incluida en la modificación presupuestaria 02/2025. La modificación es una incorporación de

remanentes del ejercicio anterior. La regla general es que los remanentes de créditos no se incorporen. Pero existen unas excepciones legalmente previstas. Una de ellas es que se pueden incorporar créditos de gastos comprometidos, es decir, adjudicados. En el caso de la partida de festejos, se incorporaron al ejercicio 2025 1.842,30 € correspondientes a dos contratos menores adjudicados en el ejercicio 24. Las actividades infantiles del Festival de las Fubes y la contratación de los servicios de una ambulancia. Ninguno de ellos es una subvención.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Entonces la adjudicación que se hizo en su día no tenía consignación? (Inaudible) recordar el tema. (Inaudible) al margen de que sea fiesta popular (inaudible) ha incorporado 1.800 € para atender gastos comprometidos de (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, son gastos en servicios que estaban dados. Tienen consignación y por eso se incorpora. Cuatro.

Sra. Secretaria: (Inaudible) desbrozó un camino. Al eliminar la maleza se presenta una invasión de camino por plantación de árboles (inaudible) para pasear (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Aún no pasé a ver el camino. Pasé en coche, lo vi bastante limpio, pero no me bajé. El tema que me comenta de, después de integrar el suelo público, lo cerraba indebidamente, pues bueno, habrá que visitar la zona, verlo in situ y que el agente forestal pues decida y emita su informe, y el gestionar el asunto de los perros y habrá que gestionar.

Sra. Secretaria: (INAudible). ¿Se pagó por ello? La madera que allí la retira, ¿volverá a pagar por retirarla?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Se pagó por ello? Sí. Se contrató a una empresa para que hiciera el trabajo, porque, bueno, los árboles estaban cerca de las casas, eran de un tamaño importante y, bueno, por un poco precaución se derribaron. Que dejaron ahí colocados contra las cepas y estamos un poco pendientes de ellos. Y si los hay que hay que retirar, pues o los retiramos con nuestros obreros o habrá que pagar por ello.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero usted cuando hace una obra no prevé nada? Es decir, usted se levanta por la mañana, dice que tire unos árboles, ¿y va para allá y los tira? A ver si luego vaya a recogerlos y volver a pagar. ¿Para qué van a retirar? ¿Esa es la previsión que tiene usted de una obra? Yo le pregunto porque me parece extraño su

contestación. Si se retira, hay que retirarla, se volverá a pagar, pero hay que tener una previsión. Hay que saber si los va a dejar allí tirados para ir a recoger, qué es lo que va a hacer con ellos. Digo yo, vamos. Le pregunto. Nada más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Este es un tema que gestionó Samuel, teniente Alcalde, que hoy no está. Pero, la idea es a día de hoy dejarlos ahí y hacerles un seguimiento. Y si más adelante los hay que sacar, pues los sacaremos, porque la zona es de difícil acceso y que habría que hacer un trabajo manual.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, la verdad que me gustaría que se escuchara. ¿Qué quiere decir un seguimiento? ¿Qué quiere decir hacer un seguimiento de unos árboles tirados? ¿Puede explicar? Porque no lo entiendo, de verdad.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y usted que es ingeniero agrónomo, creo que no hay muchos... Los árboles con el paso del tiempo, y más los eucaliptos, se van pudriendo y acaban haciendo compost, abono o tierra. Entonces, ese es el seguimiento que les vamos a dar.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Unos 200 años o así?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le dije que los eucaliptos en cosa de un año o dos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Usted no lo distingue. Pero soy ingeniero agrónomo, no ingeniero de montes. Bueno, es un pequeño matiz. Entonces, no sé. La verdad que lo desconozco. Tampoco sé si se van los eucaliptos o se quedan allí. No sé nada de eso. Yo sé de lechugas y poco.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. No voy a entrar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, ¿me puede contestar, por favor? Ya le conté cuál es el seguimiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya, ya le contesté. Ya le contesté.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la.

Sra. Secretaria: Están haciendo obras en La Rayada. ¿Es por cuenta del Ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no es por cuenta del Ayuntamiento.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y nos puede informar qué es lo que están haciendo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahí hay, a la vista de todos.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y la licencia? ¿qué licencia tiene aquí? Le digo que nos informe, no que...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La pregunta que me hacen, están haciendo obras en la Rayada, ¿es por cuenta del Ayuntamiento? No. Está contestada.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, si yo.... Y ahora le pregunto, ¿qué están haciendo? ¿Tiene licencia esa obra, no la tiene?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Usted, como concejal que es del Ayuntamiento de Colunga, puede visitar la zona y ver lo que está en la zona.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, yo como concejal...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo que están haciendo.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, perdón, señor alcalde. Yo como concejal que soy de la oposición, le pregunto al señor alcalde si esa obra tiene licencia y qué es lo que están haciendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Usted como concejal que es, me presenta, bueno, su compañero me presenta 26 preguntas y yo en día y medio tengo que responder. La pregunta que usted me pregunta, la pregunta seis, ¿están haciendo obras en la Rachada? Es de por cuenta del ayuntamiento? No, no es por cuenta del Ayuntamiento.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero le repregunto ahora, que le digo que si me puede

informar de lo que están haciendo. Si tiene licencia, simplemente por saber qué es lo que están haciendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo le digo que está ahí, a la vista de todo el mundo, lo que está haciendo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Usted, por ejemplo, ¿ve mover un ladrillo y sabe qué es lo que van a hacer?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso le estoy preguntando.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Puede usted venir a la oficina técnica y consultar el expediente.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, es su obligación informar a este pleno. Es usted, usted ya se lo he explicado. Usted cree que esto es un cortijo y que esto es suyo, que usted lo dirige como usted le da la gana y que la ley y la normativa es ajena a usted. Pero se equivoca. Usted tiene unas leyes que tiene que cumplir y usted, una de sus obligaciones es contestar a la oposición. Y la oposición le pide, le dice, le acaba de hacer una pregunta. Usted, solamente por educación además, debería contestar. Que no quiere contestar, pues no conteste, pero usted debería contestar porque yo le he hecho una pregunta y se la vuelvo a hacer. ¿Esta obra tiene licencia? ¿Y de qué se trata la obra? Si quiere, contesta. Y si no, no contesta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Voy a contestar. Siete.

Sra. Secretaria: El procedimiento abreviado por la reclamación de (inaudible) los desaparecidos. (inaudible) procurador.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En este caso, hemos encomendado la labor al procurador habitual, que es quien tiene el poder notarial para representarnos. Se tomó esta decisión porque estamos preparando la licitación del contrato de servicios de procuradores, que es un poco complejo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): (Inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): (Inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sé decirte si pasa minuta orientativa o no.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Si se la pidió usted o contratación o...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no sé, yo no se la pedí. Contratación no sé si la pidieron o no.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El mandato es del alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Pero que yo no se la pedí, le estoy diciendo. Contratación no te puedo contestar ahora si la pidieron o no, no lo sé.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Habría que aclararlo porque estamos (inaudible) de pagos profesionales (inaudible) documentados (inaudible) procurador, abogado, ingeniero o al que contrata. Y además, la resolución (inaudible) de actuación (inaudible) presupuestos (inaudible), pues a este, fenomenal. Llevamos años con este asunto que (inaudible) hacen bien las cosas. Parece que están parando. (Inaudible) y de momento seguimos (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 8.

Sra. Secretaria: Hablando de los 11 € que el Ayuntamiento pagó y no sabea quien. ¿Puede decir de cuando tiene el asunto (inaudible) los vecinos (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Lo que le podemos contar es que en el año 2021-2022 existe una reclamación de la empresa por una factura no cobrada en el año 2017. La factura no cobrada es del año 2017. Esas reclamaciones dieron lugar a que se revise y se comunicase a la empresa que la factura figuraba pagada y la cuenta a la que se abonó la misma, existiendo un certificado bancario. Oficialmente no se produjo ninguna reclamación más de la misma hasta que nos llegó el requerimiento.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El requerimiento llegó este año, por lo que quiero entender. ¿2025-2024 llegó el requerimiento de la empresa para cobrar esa factura?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Este asunto está en manos de los servicios jurídicos y el primer paso ha sido solicitar una contraprueba al juez y que este le ordene al banco que indique a quién era el titular de la cuenta con la que se abonó dicha factura, y a partir de ahí se tomarán las medidas oportunas.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Quiere decir que el ayuntamiento actualmente pago una factura a una cuenta, nada, que no sabemos a quien se pagó. ¿El 2017 me dice, no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo en el 2017 no estaba aquí. No sé cómo se..., pero sí hay un número de cuenta y sí hay, o o solicitamos a ver a quién, o de quién dependía ese número de cuenta.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Estamos hablando de Gremoba, creo, de la empresa de la Luz?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Gremoba reclama una pago pendiente de 2017 por 11.000 €. ¿Usted, que fue alcaldesa, tenía conocimiento?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, sí. De hecho, bueno, no recuerdo el importe, pero si es la factura a la que se refieren, hay un pago de este ayuntamiento a un número de cuenta facilitado por Gremoba por parte de una funcionaria, que luego Gremoba, digamos, solicitó ese pago y se le respondió que había sido abonado. O sea, y que problemas internos de Gremoba entre sus dos... Por lo visto era una empresa compuesta por dos personas, que se disolvió la empresa. Entonces además, habiendo hablado esto con el interventor... Claro, otra cuestión es que estén utilizando esto como arma negociadora, pero este ayuntamiento había abonado esa factura a la empresa, la que Gremoba..., al número de cuenta, perdón, a la que Gremoba.... Esto creo que fue incluso antes de que yo fuera alcaldesa, creo recordar, no sé el año, pero yo ya me lo encontré así.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En 2016. Lo que nos consta es que fue, el pago fue en 2016.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Y ahora le volvemos a pagar? ¿Nos consta un pago y ahora le volvemos a pagar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Es que me tuve que ausentar. Entonces no sé cuál es el tenor de la pregunta.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Estamos en un procedimiento abreviado, donde se nos reclama la cantidad y nosotros nos defendemos diciendo que hemos pagado. La discusión es, hemos pagado, pero el que quiere cobrar dice, yo no he cobrado. ¿Que si hay fichas de acreedores actualizadas?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Eso lo desconozco. Lo que sí sé es que ha habido documentación al respecto. Eso sí lo sé, porque la vi.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La prescripción de estas facturas de servicios, ¿cuándo prescriben? ¿5 años 3 años, 2 años?

Sr. Interventor: Un certificado bancario, la cuenta, la cuenta es de Gremoba. Ellos dicen que es lo que se ha pedido. El procedimiento es que el juez diga aq uien pertenece esa cuenta. Y una vez que el juez o el banco diga que quien es esa cuenta (inaudible)

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Pagada la factura?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La 9.

Sra. Secretaria: Acordó prorrogar el (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, había posibilidad de prorrogar los desbroces y se prorrogaron. Y bueno, un poco la previsión que había era apoyarnos en el trator, que tenemos desbrozadora con la plaza que hoy traímos para poder contratar a una persona. Y esa era un poco la previsión en la que nos estábamos moviendo. Con respecto al desbroce manual, ¿se va a licitar? Sí, se va a licitar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, yo le preguntaba esto, entre otras cosas porque ha

reiterado en este Pleno la necesidad de crear las (inaudible), y ahora nos enteramos que usted las ha prorrogado. ¿Ha hecho lo que dijo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Ya le dije que la idea era apoyarnos o, es apoyarnos en el tractor que tenemos municipal para cubrir los desbroces.

D. Javier Brea Pastor (PP): El tractor, se lo hemos reclamado además en este ayuntamiento este grupo, está parado, nadie mueve y (inaudible) apoyaremos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, hoy traía aquí una modificación de la RPT para poder meter un trabajador en menos de un mes que no ha salido adelante. Pues tendremos que esperar a modificar la RPT.

D. Javier Brea Pastor (PP): Es que usted yo creo que no es consciente de qué es la democracia. Creo que es un concepto que usted se le escapa. Se le escapa que usted está en minoría absoluta. La verdad que, o cambia su manera de gobernar o no le auguro buenos presagios. Y el desglose manual, ¿se va a hacer o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, le dije que sí. .

D. Javier Brea Pastor (PP): Vale. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 10.

Sra. Secretaria: Reiteradas las quejas de (inaudible) estado en las cunetas. Haciendo esto (inaudible) para que el agua circule (inaudible). ¿(inaudible) de esta práctica tan dañina para el medio rural?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es verdad que es una práctica dañina que los vecinos tenemos quejas y que, bueno, vamos a ver si en esta licitación se puede encajar. 11.

Sra. Secretaria: (Inaudible) facturas de trabajos del año fiscal 2004 que se pasan al cobro del año 2025 (inaudible) año de los trabajos realizados y la factura emitida.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se debe a varios motivos. El primero es que en la Administración opera la norma del servicio efectivo, es decir, no se puede facturar

un servicio o un bien hasta que se ejecuta. Por tanto, lo normal es que los trabajos de diciembre se facturen en enero. Y lo segundo, en que los proveedores en ocasiones tardan en enviar las facturas. En todo caso, no obstante, al ser un tema técnico, les diré que aquí seguimos el criterio marcado por la Intervención General de la Administración del Estado, y es que los gastos del mes de diciembre se imputen al ejercicio siguiente, de forma que cada ejercicio se imputan 12 meses de gastos, pero de diciembre a noviembre. De ahí que no haya inconveniente que las facturas de diciembre se aprueben y paguen en enero.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): (Inaudible) trabajo. (Inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, eso también se puede deber un poco a que la persona que hizo el trabajo pues presenta la factura tarde y se gestiona. La 12.

Sra. Secretaria: La senda costera que va de la Griega hasta Huerres está totalmente gastada. ¿Se hará algo antes del verano? ¿Se mantendrá la misma dentro de la información?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se está trabajando en ella hasta las, hasta las huellas de dinosaurio, y ya la empresa ha actuado sobre ella. Nosotros tenemos que también ir a actuar sobre algunas partes como la escalera. Y después me consta que la empresa está haciendo los trabajos también en la zona de arriba, de lo alto del monte, que estaba en bastante mal estado, pero no están trabajando a un buen ritmo porque se están encontrando, el monte estaba muy mojado, muy húmedo y que los trabajos los están haciendo con palas y casi destrozan más de lo que arreglan. Entonces estamos, o están sobre ello. La idea es que antes de Semana Santa esté la senda en perfectas condiciones.

Sin identificar: ¿A qué empresa se refiere?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues a la empresa de maderas que derribó los eucaliptos.

Sin identificar: Yo simplemente voy a recordar lo que usted nos contestó el año pasado, en mayo. No se va a dejar así, que se iba a actuar antes del verano. La erosión del mar sigue actuando sobre la senda. Sigue habiendo sitios intransitables. Hace unos días, no sé exactamente hace cuántos, se tuvo que lamentar un accidente que fue necesaria la intervención del helicóptero. Bueno, pequeños detalles que usted dijo que no iba a permitir que hubiera males mayores. Si a un mal mayor no lo llama tener que intervenir

el helicóptero por el estado de la senda. Barandillas derruidas, vuelvo a repetir, en abril dijo que iba a sustituir y sigue sin sustituir. Ya en la parte baja del monte que tiraron quedaron árboles. No se sabe la razón. Cerraron la senda. La iban a arreglar. La senda sigue intransitable. A finales de abril, ya no vamos a meternos en Semana Santa, hay una prueba deportiva que transcurre por esa zona. Peligro para los corredores, peligro para los visitantes, para los usuarios de la senda. Entonces, continuamos diciendo que vamos a actuar, que vamos a actuar, que vamos a actuar, que vamos por orden. Y al final, hoy por ayer, como dicen, la casa sin barrer. Todo sigue como estaba, todo sin hacer.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en la senda ya le dije que se ha actuado, no está como estaba. Se ha repuesto la valla, vuelve a romper, hay que seguir reponiendo y se sigue trabajando.

Sin identificar: ¿Se va a hacer una actuación integral sobre las vallas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que....

Sin identificar: Que se iba a reparar todo lo que estuviera mal estado, se iban a señalizar acantilados, se iban a señalizar pasos difíciles, se iba a mantener limpia, y no pasó absolutamente nada de eso Me parece perfecto que sea difícil la actuación. Pero es que se va dejando, se va dejando. Estamos en otro verano, nos metemos en otro invierno. La erosión continúa. ¿Que vamos a esperar a que caiga alguien en el acantilado y ue se mate? ¿Esperar a eso? Valoren.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se ha actuado. Se está trabajando con los medios que tenemos y vamos a tener la senda en las mejores condiciones posibles. Vamos con la 13.

Sra. Secretaria: (Inaudible) anterior (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. ¿Me pueden decir a qué se refieren con esa pregunta?

D. Javier Brea Pastor (PP): Mire, señor Alcalde, me parece ya un insulto a este grupo municipal, a este pleno y a nuestros oyentes. ¿Cómo que a qué me refiero? Si usted exhibió en el pleno anterior, uno por uno. Mire, este informe lo tengo aquí este, mañana se lo doy. ¿Este otro? Sí, sí, también lo tengo aquí. Mañana se lo doy. ¿Cómo se atreve a decir eso? Pero, oiga, pero usted no tiene de verdad ni el más mínimo respeto. ¿Usted

cree que me puede decir eso de verdad? ¿Pero usted no se da cuenta que le están viendo todos sus vecinos? Y usted hizo aquí un teatrillo el pleno pasado punto por punto... Este informe del SEPRONA mañana lo tienen ustedes, y este otro no se preocupe usted que lo tiene mañana también. ¿Y usted de verdad me pregunta usted eso? Usted no tiene vergüenza, señor Alcalde, no tiene usted vergüenza.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Los informes los sigo teniendo. Están en mi...

D. Javier Brea Pastor (PP): Vaya, ¿ahora ya sabe de qué estamos hablando?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja hablar?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, hombre, sí, claro que lo dejo hablar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja hablar?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, sí, pero...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿O me va a interrumpir? ¿O va a hablar usted también solo?

D. Javier Brea Pastor (PP): Depende. Le rogaría que no mintiera cada vez que habla.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ya sé que es un esfuerzo ímprobo. Pero se lo ruego.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No miento. ¿Pero me deja defender la pregunta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Déjeme defender la pregunta. Los informes los sigo teniendo. Están en mi despacho. Y usted no pasó a por ellos, ni ningún concejal de ellos. ¿A quién se los doy?

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor, no tiene usted..., es una desfachatez de tal calibre que ni siquiera le voy a contestar, señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, es la...

D. Javier Brea Pastor (PP): Es tal disparate que voy a callar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es la realidad. No pasaron.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, revísese, por favor, el pleno pasado y déjelo en paz. Y por supuesto, yo no... A mí, señor Alcalde, no me tiene que dar nada en mano. Para eso están los registros y cómo se dan las cosas, el procedimiento. Procedimiento. Cortijo, una cosa que es mía. Ayuntamiento, cosa pública que se rige por una normativa. ¿Entiende usted ese concepto o le hacemos un esquema? Esto no es un cortijo. Así que cumpla, por favor, el procedimiento administrativo y el resto de normativa que le atañen y deje de tener esa desfachatez y esa sinvergonzonería y falta de respeto hacia los grupos políticos y hacia los vecinos de este municipio, que ya me parece que está llegando usted a unos límites, de verdad, de verdad vergonzosos, pero vergonzosos. Además, es penoso, es penoso. Es que no nos lo merecemos, señor. ¿O no se da cuenta usted? Nosotros venimos aquí a trabajar y a defender a los vecinos de este municipio. No nos merecemos que usted nos trate así, con esta falta de respeto. ¿Usted no se da cuenta de eso?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Ya puedo hablar? Porque estaba hablando yo y me cortó otra vez.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Va de digno también?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja hablar o...?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Que si va de digno le pregunto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja hablar? Estoy hablando yo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Quien manda en este pleno es usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues por eso. Entonces, déjeme hablar. No me obliga a tener que cortar el altavoz. Porque... Le dije que los informes los tengo y los sigo teniendo. Están en mi despacho. Se los doy cuando quieran. Nadie ni me los pidió, ni pasó por ellos, ni nada.

D. Javier Brea Pastor (PP): Oiga, usted miente más que habla, de verdad. Es que.... Miente más que habla, se los hemos pedido por escrito.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no.

D. Javier Brea Pastor (PP): Le estábamos reclamando.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo digo la verdad.

D. Javier Brea Pastor (PP): Se lo hemos solicitado por escrito. Usted nos dijo en este pleno, en público, delante de las cámaras, que nos lo iba a dar todo al día siguiente. No me venga ahora diciendo que si usted no ha pasado a buscarlos o he dejado de pasar. Y mire, de verdad, vamos a dejar el tema. Yo no puedo hablar con un tipo que de verdad miente cada vez que abre la boca. Entonces es un ejercicio, de verdad, que es nada.... Es perder el tiempo. Entonces no quiero perder el tiempo. De verdad, yo solamente le pediría un poco de respeto institucional, porque nosotros somos concejales, aparte de tener cada uno nuestro nombre y apellidos, somos concejales, representamos a parte de nuestros ciudadanos. Creo que nos merecemos un respeto, un respeto institucional. Nosotros y esta casa donde estamos. Usted cree que puede hacer lo que quiera, tratarnos como le da la gana, mentir, soltar toda esa serie de verborreas que suelta usted ahora cuando le apetece porque usted no sabe cómo salir y entonces intenta hacer lo que hace el calamar, voy a echar un poco de tinta a ver si... No, es que usted no paso por el despacho. No, es que usted no fue a ver la obra. No, es que usted... Pero vamos a ver, señor Alcalde, por favor, cíñase a sus obligaciones y a la normativa vigente y, por favor, guarde el respeto institucional que nos merecemos los vecinos, esta casa y los concejales que estamos aquí haciendo nuestro trabajo lo mejor que sabemos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo sólo le respondí y le dije la realidad que hay. Pregunta 14.

Sra. Secretaria: Parking no autorizado el año 2024 en la playa de (inaudible). ¿Nos puede decir (inaudible)?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sobre el que se gestiona la entrada de la Isla aún no se ha hecho ninguna gestión. Nos tendremos que poner en contacto con el dueño para ver si la campaña de verano podemos seguir contando con el aparcamiento. Y con el tema de la playa de Colunga, tuvimos un par de reuniones con Costas, bueno, Costas nos sugirió una posible solución que presentamos a los vecinos o a los dueños de los dos parques, parkings que hay en la Griega y que ellos declinaron solicitar de esa manera.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Respecto al parking de la Isla, es notorio y evidente que se utiliza de caravanas en tránsito, todos estos años. No es muy relevante el informe del que hablábamos en el párrafo anterior. En su momento, es decir, en su momento, en el pleno anterior o en el otro anterior, el Seprona había dado el OK o el visto bueno al estacionamiento de caravanas en ese parque. Hizo un informe donde no había, no veía problemas en que las caravanas aparcaran en el estacionamiento de la Isla.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. Usted presentó una denuncia al Seprona diciendo que había vertidos, que aquello estaba contaminado que, bueno, o exageró, o dijo lo que quiso. Bueno, el Seprona visitó el aparcamiento, visitó la zona y emitió un informe donde decía que allí no había ni vertidos, ni contaminación ni nada.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea, que podían seguir acampando toda la noche, un día, dos días, tres días.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El informe no se refiere a.... No se refiere a eso. El informe solo dice que allí que no había vertidos ni contaminación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Los vertidos...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ni contaminación ni nada.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Para el Seprona. Lo de las aguas negras, todas estas (inaudible) que se vertían en esa parcela, hacían el vertido en el Camino de Santiago, que era donde estaba el matorra (inaduible) ello en la otra parte izquierda de la finca, que no lo había apreciado, pues sin problema. A la playa de la Griega nos dijo dos reuniones con responsables de Costas y parte de los afectados en el asunto y que este año no hay parking tampoco.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso, a ver, la interesada del parking que no se está concediendo va a volver a meter la solicitud como todos los años, pero no creo que...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿A ustedes que les dijeron...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se la concedieron, así que no.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Qué les dijeron realmente en la reunión? ¿Hay posibilidades de ampliar la capacidad del aparcamiento en la playa de la Griega o no? La pregunta es así de sencilla.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, la capacidad... Lo que nos dijeron en la reunión es.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Que estaba agotada?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estaba agotada con los parkings que hay ahora mismo habilitados, y que no se va a dar más.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Entonces cada día que siguen, llevan casi cada (inaudible) aparcando. ¿Eso está en la otra demarcación de Costas o a otra comunidad autónoma o...? No se entiende el asunto. Es decir, usted como alcalde de Colunga, quiero decir, no estoy hablando ya de (inaudible). Un alcalde de Colunga que tiene que defender los intereses del entorno donde se mueve y donde está. Oiga, que hay un aparcamiento donde no hay impacto de ninguna naturaleza es precisamente en ese que prohíbe. Creo que lo entendemos todos. ¿Es tan difícil que el alcalde se lo haga entender a Costas o a quien corresponda? Lo explica bien. Claro. Aparecemos aquí en el vagón de cola, en la costa. Claro. No tenemos ni aparcamientos. Salen estas estadísticas. Ayuntamiento, un término municipal en (inaudible). Hay que defenderlo, Alcalde. Hay que defenderlo, no con, pidiendo perdón. Las necesidades de aparcamiento ya no son solamente en la playa. Es que hay ahí otros dos negocios, impacta en mucha gente, entre los cuales estamos hablando de más de 25 puestos de trabajo en la temporada de verano. Lo nuestro, ¿qué defendemos? ¿Fiestas? ¿(No entendible)? ¿Carnavales? Echar el resto en lo que es importante. Otro también. Lo que es importante yo creo que hay que echar el resto. Creo que no se....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se ha ido a las reuniones pertinentes. Se ha

defendido. Se ha intentado. Ha ido el alcalde y ha ido el técnico conmigo también. Y nos hemos encontrado la misma respuesta del año pasado y este año por parte de Costas.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Hombre, yo le animaría a que en esas reuniones, 11 concejales, que no vaya usted e invite a.... No tengo inconveniente en que vaya un concejal del Partido Socialista o del Partido Popular a apoyar esa situación política de desarrollo del Concejo, y no a un arquitecto municipal que tiene otras cosas que hacer, entiendo, si es el arquitecto el que le acompañó, y andar ninguneando o suplicando a un director general o a un consejero que me deje aparcar 200 o 400 coches más. Un arquitecto, un técnico municipal está para otras cosas mucho más importantes y muchas más cargas de trabajo y mucho más productivo para los vecinos que acompañarle a usted. Tiene siete concejales que no le pertenecen a su grupo, aunque solo sea por una vez, acéptelo. Posiblemente la solución o el resultado sea distinto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno. Es su punto de vista. El mío es que como es un tema importante para el Concejo, que me acompañe el arquitecto municipal lo veo también importante y necesario. Vamos con la pregunta 15.

Sra. Secretaria: Se está presentando a los medios por parte de la Consejería todas las promociones de viviendas de promoción pública comprometidas. Las de Colunga, ¿cómo van?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tanto el estudio detalle como el proyecto de urbanización del ámbito se encuentran actualmente en periodo de información pública. En el marco del trámite ambiental este procedimiento es preceptivo y debe completarse antes de que el Ayuntamiento pueda proceder a su aprobación tanto inicial como definitiva. De manera paralela la empresa que resultó adjudicataria del proyecto y de las obras por parte del Principado está desarrollando el proyecto básico y de ejecución. Por tanto, se está avanzando en los trabajos necesarios para llevar a cabo la actuación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La pregunta viene a viene al caso porque desde prensa que salen, estábamos, creo que eran diez viviendas. Estábamos, eran 24 viviendas. Vamos, de que creo que son todas y cada una de esas promociones financiadas por el Principado con los fondos que vienen de Europa. Todas esas promociones tienen plaza de garaje. Todas las promociones o dos de esas promociones no alcanzan las 30 viviendas, que fue la excusa que usted, o usted, no sé cuál de los dos, o a la vez nos pusieron encima de la mesa para decir que no iban a hacer plazas de garaje porque había que llegar como..., y no, y no nos iban a ceder el local porque había que llegar a 30 viviendas, porque si no no había financiación o no lo sé ué. Yo no sé esas reuniones usted si sigue.., dijo que iría acompañado del arquitecto. Ahí creo que

tiene un encaje fenomenal el arquitecto. Pero le reitero, estos siete concejales de gobierno municipal queremos tener un protagonismo en esas reuniones, porque me da la sensación que cada vez que va usted a negociar algo, no es que no reciba, es que le quitan algo, le quitan algo, porque mire, para que todo el mundo lo entienda. Nos han obligado a pagar los gastos de urbanización, nos han obligado, ellos han contratado un gestor de proyecto para las viviendas. Nos han obligado a tener un arquitecto por nuestra parte y a nuestras arcas para el estudio de detalle (inaudible) a parte del coste de la urbanización, también lo mismo. Y nos han negado los parkings, nos han negado los bajos y ese convenio hay que cumplirlo. Y ese director general de Vivienda que acompaña, o incluso consejero, que forma la prensa en el Oriente y toda Asturias de las bondades de la función pública. Uno lo ve desde Colunga y queda (inaudible). Es decir, si el alcalde acepta y no sale en prensa o donde tiene que salir, dando un puñetazo en la mesa, oiga no, mire, esas viviendas de protección pública las tienen ustedes que hacer porque hay un convenio que hay que cumplir y el bajo se devuelve a los vecinos de Colunga a través del Ayuntamiento. Todos los bajos son todos los bajos, y si no se pueden hacer 30 viviendas, se van a hacer 24 porque es compatible con la línea de subvenciones. ¿Por qué es compatible? Porque nos estáis engañando, Dirección General de Vivienda. Nos están ustedes engañando. Las diez viviendas de Onís tienen aparcamiento. Las 24 viviendas de no sé dónde tienen aparcamiento. Los fondos europeos llegan, sean 30, 40 o 2 viviendas o 200. Entonces, esos argumentos tan sencillos que el Partido Popular está harto de desgranar en este Pleno, pues posiblemente el director General de Vivienda no los conozca, y usted va a negociar algo, no consigue nada, sino que asume más compromisos con cargo a las arcas municipales, con cargo a los fondos de los vecinos del pueblo de Colunga. Y usted (inaudible) de Izquierda Unida. Claro, es que ustedes dicen, Izquierda Unida, creo recordar, ¿no? (Inaudible) no vale decir la propaganda. Yo creo que tenemos más de 50 solicitudes. Después esas peticiones hay que mirarlas. (Inaudible), más o menos, unos empadronados y otros no, necesitan vivienda de protección publica. El tiempo pasa. Yo creo que ya hace dos o tres años. La forma de, que si los fondos, que si la pandemia. Es el que hay, el que hay, no se respeta el convenio, cada vez nos mandan ejecutar unidades de obra. Es que si antes lo digo. Me parece muy bien que vaya usted acompañado del arquitecto, pero yo creo que debería de ir, rodearse y acompañarse de gente que pueda, ya que usted no lo sabe hacer, por lo menos para defender los intereses de este municipio. Ver qué proyectos (inaudible) se están desarrollando.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con.

Sra. Secretaria: En el pleno anterior no quedó claro si la obra (inaudible) del campo de fútbol estaba terminada y en (inaudible). ¿Nos lo puede concretar hoy?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la obra está acabada y recepcionada. Es lo que le puedo decir.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Está funcionando ya? ¿Los vertidos del campo de fútbol y del Macelo se pueden ir directamente ya al nuevo saneamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que no, todavía no está funcionando.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Entonces, ¿cómo va a estar recepcionada y funcionando?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se ha recepcionado una parte. Y ahora falta hacer la otra parte. Y después ya se echará a funcionar todo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No era un proyecto único. Era un proyecto que llevaba agua y traía saneamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eran dos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Ya que no lo sabe aclarar, se lo aclaro yo. Eran dos proyectos dentro de uno misma (inaudible). Por eso se inició el procedimiento de manera conjunta. Por un lado, había una traída de agua, una parte del agua y, por otro lado, estaba el saneamiento, que requería un bombeo para dar. Agua, creo recordad que ya (inaudible). El saneamiento tardó un poco más porque, bueno, tuvimos una (inaudible) con la plataforma, no recuerdo ahora el nombre, pero con la plataforma a través de la cual se gestionan estos fondos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Me parece que la plataforma...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entonces se retrasó porque hubo un problema con esa historia, pero.... Estaba ahí (inaudible) de que yo era alcaldesa todavía. ¿El qué? Dos años.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): En todo caso, por qué no (inaudible). Seguimos con los vertidos directamente al río. No entiendo. Dice que está acabada, una obra acabada y recepcionada tiene que poner (inaudible) ¿o va a estar parada? Es lo que le estoy preguntando.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La segunda obra falta por hacer y ya tenemos la autorización de los vecinos.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La parte de obra es una obra añadida a la que está contratada y licitada en aquel momento. No, no, no, ahora son tres, ahora son tres proyectos. Estamos hablando, en el pleno anterior hablamos. Sigo hablando de lo mismo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): En el pleno anterior nos comentó que quería conectar el, lo que se conoce como el edificio de Fano. Conectarlo a ese mismo tramo. Pero es un proyecto distinto. No tienen, la naturaleza del proyecto... (Inaudible). O sea, que está sin instalar el bombeo. Tenemos la tubería metida y no está instalado el bombeo. ¿Quién controla esa obra? Desde el punto de vista municipal, ¿quién la controla? Porque tienen que ser ellos un director de obra, una ejecución, etcétera, etcétera. ¿Pero quién tiene que controlar la obra? ¿El Ayuntamiento o quién? ¿Por qué no te metes? Habrá que meterse, ¿no? ¿O por qué estamos aquí?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La obra la controla tanto el encargado como el técnico de la oficina técnica.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Habla muy mal, porque si se está pendiente de instalar el bombeo, entonces. Llevamos meses, llevamos con la acera terminada, yo creo que de julio del año pasado, ¿no? Rematada, y estamos en marzo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se estuvo pendiente de conseguir la documentación, la autorización de los vecinos y demás y se está dando pasos para poder terminarlo todo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Que tiene que ver los vecinos con instalar la bomba de impulsión en el campo de fútbol? Por lo menos para que el saneamiento del campo de fútbol ya circule en dirección a la depuradora. Usted incorpore los vecinos del Cuetín o de donde quiera, pero la obra, el proyecto original y que está financiado con fondos europeos, no lo desvirtúe. La oficina técnica, al final, si se han vuelto locos con tantas visitas a Oviedo como a (inaudible), no lo puedo entender. Bueno, ya dejo ahí la discusión.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 17.

Sra. Secretaria: El canon que pagaba la empresa del gas por utilizar un suelo de titularidad municipal, el canon que se cobra anualmente, ¿lo cobró el Ayuntamiento por el ejercicio 2024?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. No lo hemos cobrado.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Por qué?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Porque no se ha cobrado. Y bueno, lo que se está mirando es que de cobrar, o sea, a la empresa le vamos a tener que cobrar ocupación de vía pública.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Del subsuelo, etcetera?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Por qué no se le hace? ¿Por qué no se le requiere? Si ahora han llamado a concejales para ver cómo podían pagar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A mí no me llamaron para eso, pero bueno.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, el alcalde o intervención, o sea, cómo tenían que pagar eso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y nos tenemos que poner en contacto con ellos para moverlo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Recuerde que estamos en...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No hemos pagado, ellos, la empresa no ha

abonado lo que venía abonando año tras año, que eran unos 2.000 € al año a la comunidad de propietarios por utilizar ese subsuelo porque se entendía o ellos entendían que era de su propiedad. Aclarado que la propiedad es municipal, y que no hay discusión posible. Ahora la empresa no paga ni a la comunidad de propietarios ni al Ayuntamiento. Seguimos así. Estamos en marzo. El tema yo creo que es viejo por (inaudible) de ese, de la discusión que el terreno era público o privado yo creo que ya es vieja. ¿No hacemos nada, seguimos también...? ¿Tiene culpa el arquitecto, secretaría o quien tiene que mirar ese tema?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El tema lo tienen, lo tenemos que mirar con los técnicos y a ver cómo lo vamos a hacer.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El uso de un subsuelo por una mercantil tiene que tener una tasa, está recogida en las ordenanzas y hay que pagarla. La empresa encima quiere pagar. No entiendo lo que hacemos.

Sra. Secretaria: Es para dotar de (inaudible) alcanza otras zonas de luz. ¿Para cuándo la de La Riera?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Del proyecto del Aspu les pasé a los grupos el proyecto. Y del, ¿para cuándo el saneamiento integral de la Riera? Yo no tengo ninguna queja a día de hoy (inaudible).

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Creo que envío al Grupo Popular (inaudible) la memoria, pero eso era incapaz de poder, porque solamente veo unos planitos, pero la memoria, porque no sé si se amortizan uno o dos, o dos depuradoras de la zona de Luces o ninguna. Eso era mi petición. Y le ruego que nos envíe al correo del Grupo Popular, que como cuando quiere hacer llegar la documentación sabe cómo hacerlo, el proyecto completo y que lo podamos descargar. No sé en qué formato se lo ha trasladado a usted (inaudible), porque queremos estar al tanto de qué se está haciendo. No, que no nos encontramos con un proyecto ya en ejecución, y diga, no, es que ya está ejecutado, está licitado y no se puede modificar nada. Nosotros el tema del saneamiento es un tema primordial, calidad de nuestros vecinos y el desarrollo del Concejo. Queremos estar atentos y, bueno, y dar nuestras opiniones, pero queremos no el planito, sino la memoria para ver hasta dónde llegamos y qué hacemos y cómo se desarrolla. Le ruego que nos lo vuelva a enviar en el formato que, bueno, en un formato que sea accesible para nosotros. Al Grupo Socialista se lo ha enviado, pero yo creo que me gustaría tenerlo, no, exijo tenerlo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Según lo recibí lo envié a los dos grupos. Mañana os lo vuelvo a pasar y me decís si llega, si no llega, si llega bien o...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo le respondo a vuelta de correo. Lo de La Riera me dice que no tiene conocimiento de que se está haciendo algo. No, no le digo que tenga conocimiento, digo que esas visitas tan frecuentes a Oviedo para reclamar el saneamiento integral de La Riera porque es demencial haber dado un saneamiento a la mitad del pueblo y la otra mitad del pueblo con los vertidos al río Libardón. Creo que no tiene. O sea, eso una administración local con un (no entendible) no traga con ese proyecto bajo ningún concepto. Y no le estoy hablando tanto a usted, sino que también debería de mirar a quien fue la que fue la que dio el OK de ese proyecto que es un engañabobos. Lo que le reclamo es en esas visitas que hace por lo menos deje constancia que en un (inaudible) próximo a Colunga y con mucha facilidad hay que hacer el saneamiento.

Sra. Secretaria: ¿(Inaudible) ahora en el albergue de la Isla?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí.

Sin identificar: ¿Y para cuándo? Perdón. ¿Y para cuándo tiene prevista la finalización y recepción?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Creo que esté terminada. No sé cuándo la vamos a recepcionar, pero creo que ya está terminada. 10.

Sra. Secretaria: Qué está pasando que, desde una vez obtenida la subvención para colocar paneles solares. ¿Están informando como (inaudible)?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El Camino de Santiago, la Consejería de Cultura evalúa de manera individualizada el impacto de cada actuación puede tener sobre su entorno. No conozco el caso concreto al que se hace referencia, por lo que no puedo aventurarme a cuestionar la decisión de otra administración sin conocer los argumentos técnicos que la fundamentan. Un ejemplo, por ejemplo, puede ser el polideportivo Municipal. En el techo se pusieron placas solares y hay autorización de Cultura.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Al hecho concreto que (inaudible). Los paneles solares estaban orientados al sur (inaudible) toca frontalmente (inaudible) en viviendas

alejadas, pero en todo caso mirando al sur. Y la consecuencia de que las pusieran, que no podían colocarlas donde las tenían (inaudible) a los paneles mirando (inaudible). Administraciones, ayuntamientos deberían de estar al tanto porque (inaudible). Y no solo el ayuntamiento, en este caso que (inaudible) subvenciones por la instalación de paneles solares que ahora dicen que no (inaudible). Esa es la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): (Inaudible).

Sra. Secretaria: El cartel que está colocado en el entorno de la parcela seis (inaudible) salida de Colunga hacia Lastres (inaudible)?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esta pregunta no la hice. Bueno, creo que.... Bueno, que no la contesté. Creo que no paga. Bueno, voy a comprobar. Y en el pleno siguiente se la contesto. Esta me la salté sin querer.

D. Javier Brea Pastor (PP): No pasa nada, porque también se ha saltado la anterior, con lo cual también estamos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Cuál es la anterior?

D. Javier Brea Pastor (PP): La 20. Yo solamente le voy a reiterar una vez más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A la 20 le contesté.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, ha dicho usted que no tiene constancia de eso y que no, es más, ha dicho más, que no va a contestar sin saberlo. Yo le voy a reiterar una cosa, es que es su obligación (inaudible). Si esta se le ha olvidado, no pasa nada.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esta me la he saltado.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, pues eso, un error lo tiene cualquiera. Le ruego, por favor, que conteste.

Sin identificar: (Inudible).

Sra. Secretaria: (Inaudible) están los vecinos (inaudible) que el alcalde y su (inaudible) estarán a favor de las 32 horas a la semana.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El Alcalde de (inaudible), pero el día de hoy estamos trabajando en el convenio y, a día de hoy no vamos a ir (inaudible), cuando lo tengamos decidido, tanto los vecinos que estén interesados como ustedes lo van a saber.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): (Inaudible) no le digo sobre el (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no tengo dudas. No tengo dudas. Porque yo voy a emitir un voto sobre el global de. La 23.

Sra. Secretaria: Podría (inaudible) alguna actuación (inaudible)?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no imponen.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Que no lleva ni expropiaciones ni (inaudible)? O sea, que va todo a cargo de (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Expropiaciones sí sé que lleva, pero de momento nos llegó la semana pasada, yo creo, y pasé a, porque con un cd, porque nos dijeron que es que pesaba mucho y, bueno, nos lo trajeron en cd y está en la oficina técnica que lo están.

D. Javier Brea Pastor (PP): Oiga, le hago la pregunta y me contesta usted no, no tiene ninguna. Le repregunto, digo que si tiene una, la expropiación también, parte, o sea, si la asume la administración autonómica. Entonces me dice usted que bueno, que sí que tiene un cd que le... Oiga, usted, para una partida económica usted sabrá lo que tiene que expropiar. No puede venir con estas divagaciones. Yo le he hecho una pregunta, insisto por escrito, si es que se lo acabo de decir en las otras dos anteriores. Yo le he hecho una pregunta. Usted la ha tenido, creo que con el tiempo suficiente para que usted y sus técnicos sean capaces de contestarnos. Si yo le pregunto a usted, oiga, ¿la memoria del proyecto de la senda (no entendible) de la Isla impone alguna actuación o ayuntamiento? Tiene que decir, pues mire, nos impone una carga de las expropiaciones, que son tantos metros cuadrados y se prevé en tanto presupuesto. Digo yo. SI usted me dice que no, yo no le repregunto, vamos todos a casa diciendo que no y que todo es cuestión, y lo va a asumir todo el coste la administración autonómica. Pues nos vamos todos engañados.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo le he respondido que no pone ninguna actuación y eso es lo que hasta ahora... Yo todavía no he podido reunirme con la oficina técnica para para ver el proyecto y cambiar impresiones con ellos para conocer un poco el proyecto con los técnicos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero es que no... Es que no me sirve esa contestación, porque yo le he hecho una contestación, yo le he hecho una pregunta para un pleno, que se ha hecho por escrito en tiempo y forma, y es su obligación contestar. Entonces no puede venir aquí y contestar las preguntas a medias tintas. Oiga, no, pero sí, sí, pero no, no, pero los técnicos no, pero.... Pero vamos a ver, hombre, ¿es tan difícil contestar la pregunta? O sea, si usted no lo ha visto, pues es que no ha hecho su trabajo porque su trabajo, usted o el técnico o quien lo tenga que ver, alguien tenía que haber hecho su trabajo para contestarme esta pregunta, que es una pregunta que le hace un grupo político de la oposición. Es esto lo que ya le he dicho y no se lo voy a volver a decir, porque por respeto institucional está obligado a contestarnos. Bueno, me voy, como comprenderá, en esta pregunta igual que vine. No sé si la hay, si no la hay. No le ha dado tiempo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con...

Sra. Secretaria: En el pleno anterior nos dijo que en ningún caso se autoriza aparcar en zonas verdes (inaudible) y se continua aparcando. La policía loca lo ve y usted también (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues que lo he hablado con la policía local y un poco me han dicho que, bueno, que les avisemos y que ellos visitaran más a menudo la zona.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero que les avisemos, ¿quién? ¿Nosotros? ¿Y venimos a por el proyecto que nos va a dar o cómo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Cuando quiera puede y, si viene, cuando usted venga lo que quiera

D. Javier Brea Pastor (PP): Fíjese en los trabajos que me ha puesto hoy. Ir a vigilar los árboles a ver si se mueven. Llamar a la policía municipal si hay gente aparcada. Y venir mañana, cuando usted esté, a que usted me dé en mano los proyectos. No sé si tendré que hacer también las fotocopias o ya me los va a tener usted fotocopiados. O sea, de

verdad es que ya me parece.... Es que sería graciosísimo si no fuera tan serio. Falta de respeto. De verdad que sería hasta simpático, pero creo que usted no tiene altura suficiente para regir este ayuntamiento. Lo digo con todo el dolor de mi corazón. Usted no está preparado para manejar un ayuntamiento como.... Fíjese usted que hasta una portavoz del Partido Socialista, a la cual se lo agradezco ahora ya en público, tiene que salir a defender la democracia para que no nos cercionen a nosotros nuestra voz. La verdad es que creo que esto está en unos límites que se lo debería hacer pensar.

Sra. Secretaria: Al estar entre los (inaudible). La pregunta es si se hizo algo para solucionar el problema sanitario y (inaudible).

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, es verdad que unos meses atrás había malestar por el tema de las gaviotas. Me reuní unas dos veces con vecinos de Colunga que pidieron presupuestos a empresas, los vecinos traían una empresa que había dado una cantidad. Bueno, nosotros pedimos a alguna empresa más, tenemos algún presupuesto y también hicimos una consulta al Principado a ver cómo se podía gestionar este tema. Y en ese punto estamos ahora mismo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Decía que, ¿cuántos meses han pasado desde que se reunió con los vecinos? ¿Seis meses aproximadamente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sabría decirle, pero más de cuatro igual sí. No sé si son seis si ocho si siete, si.. No lo sé exacto.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Y el tema sigue tal cual, no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De momento hemos pedido presupuestos. Tenemos algún presupuesto. (Inaudible).

Sra. Secretaria: ¿Encontró la licencia de apertura de la (inaudible)?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Dedico mi tiempo en el Ayuntamiento a gestionar asuntos de interés general para la ciudadanía. Priorizando aquellos de mayor relevancia y urgencia. No obstante, si consideran necesario revisar la documentación sobre algún expediente concreto, le invito a solicitar acceso a la misma por los cauces administrativos correspondientes.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es la, perdón, es la enésima vez o la 20.^a que

solicito desde el año 2004 la licencia de apertura del establecimiento mencionado, y han pasado tres alcaldes, creo recordar, algún teniente de alcalde, 1, 2, 3, 4, 5 secretarios municipales y nadie pudo dar contestación a algo tan simple y tan sencillo como si un establecimiento público, como del que estamos hablando, tiene licencia de apertura o no. No lo puedo entender. Parece ser que usted tampoco lo quiere entender porque se desentiende del asunto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No me desentiendo del asunto, pero estoy priorizando ahora mismo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿(No entendible) no tiene?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se lo puedo decir porque lo desconozco.

D. Javier Brea Pastor (PP): Entonces nosotros, ¿para qué le hacemos las preguntas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo le he respondido a la pregunta. Yo ahora mismo no sé si tiene o no tiene licencia de apertura ese establecimiento.

D. Javier Brea Pastor (PP): Fijese la pregunta, ¿(no entendible) licencia de apertura (no entendible)? ¿Sabe por qué se le hacen? Usted hace unos cuantos plenos, que ya le veo venir, cuando nos dijo, por no decir el nombre, que no, el nombre, nos dijo que no sabía quién, qué licencia de, licencia (inaudible). Al final tuvimos que decir el nombre, cosa que no se hacía... (Inaudible). El otro día nos dijo, en el último pleno o el penúltimo que, bueno, que no lo sé que iba a mirar. Se lo volvemos a decir. Nos vuelve a decir ahora que, ¿encontró la apertura de (no entendible)? La tiene o no la tiene Vamos a ver. ¿Cómo que no lo sé? Yo no sé dónde va usted con el respeto que tiene usted a los grupos. Pero ya se lo he dicho ya hoy (inaudible) que no voy a seguir por ahí. Es vergonzoso que no conteste. Bueno.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sin más.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Perdón, quisiera. ¿Me permite hacer tres ruegos? A ver, el primero es en relación al nuevo sistema este de micrófonos. Le transmito lo que me transmiten algunos vecinos para que lo puedan comprobar. Comentan de que parece ser que solamente el micrófono central, que es el que usted usa, se oye bien. Estos que, auxiliares, a los cambios, que se entrecortan que, no sé, vuelvan a repasar si, a lo mejor, sí que tiene que estar uno apagado para que los otros funcionen bien. Bueno, no lo sé. Lo comentan varios vecinos que se entrecorta cuando

intervenimos el resto. Por otro lado, y esta este ruego se lo se lo hago a usted en calidad de Presidente del Consejo Municipal de la (inaudible) del 8 M, que es m de marzo, no de, no de (inaudible). Convoquen el consejo con un poco más de antelació puesto (inaudible) a la reunión (inaudible) estaba. Bueno de cara a que partidos políticos y las asociaciones en él representadas podamos aportar algo a, si quieren escuchar a la organización de estos eventos, pues hombre, sería interesante que para, con un poco de antelación. Y otro ruego. Hace bastante tiempo que ya se lo quería hacer y veo que... Igual es que procure prepararse usted, desde el punto de vista político, las preguntas que los grupos le hacemos y deje de hacer perder el tiempo a los técnicos en que le preparen los plenos, porque esto nos trae a todos dos problemas. Uno, la pérdida de tiempo de los técnicos que, en ningún caso es su labor hacerle las respuestas al alcalde o alcaldesa de turno, sea del color que sea, de los plenos. Sí que pueden ser un apoyo para las dudas que, todos como políticos, en un momento dado tenemos, puesto que no se nos pide un currículum de especialidad en ningún área de los que se gestionan, sí que nos podemos apoyar en ellos para que nos aclaren dudas, pero las respuestas siempre tienen que ser desde un punto de vista político, porque la oposición pregunta desde un punto de vista político. Sinceramente, queda bastante feo ver como incluso a veces nos lee artículos que nosotros ya incluimos en nuestra propia pregunta. Te lo hago de verdad este ruego desde el mayor respeto. No, no es una crítica, es un ruego, porque de verdad no funciona así. La respuesta a una pregunta de un pleno contestada por un técnico queda, cuando menos, feo. Y, por lo general, no suele aclarar las dudas que tenemos los grupos políticos, que en general son sobre la gestión del gobierno, no poner en duda ningún artículo de ninguna ley, de ninguna normativa, de ninguna ordenanza, sino de cómo se está gestionando con las herramientas que la ley nos da. Gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sin más, voy a proceder a levantar la sesión ordinaria del Pleno del día 5 de marzo de 2025 a las 21:30 de la noche. Bueno, buenas noches a todos.